Nº 249 - TOMO 416 8 DE ABRIL DE 2003

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

7ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR SENADOR WALTER RIESGO
(Presidente en ejercicio)

EL SEÑOR SENADOR WILSON SANABRIA
(Primer Vicepresidente)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JORGE LARRAÑAGA
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 223

2) Asistencia..... 224

3) Asuntos entrados..... 224

4) Pedido de informes..... 225

- El señor Senador Michelini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el Nuevo Banco Comercial.

- Oportunamente fue tramitado.

Páginas

5) Solicitudes de licencia..... 225

- Las formulan el señor Presidente del Cuerpo y los señores Senadores Fernández Huidobro y Heber.

- Concedidas.

6) Integración del Cuerpo..... 226

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Senador Juan Raúl Ferreira comunicando que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

7) Monopolio de la cerveza..... 227

- Manifestaciones del señor Senador Larrañaga.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Comercio, al Sindicato de Norteña, a la Federación de Transportistas de la Bebida, al señor Embajador de la República Federativa del Brasil y, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, al señor Presidente de ese país, al Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Trabajo, al Senado y a la Cámara de Diputados, en especial a las Comisiones pertinentes que tengan que ver con el tema, así como a la Central Unica de Trabajadores del Brasil.

8) Oficiales de las Fuerzas Armadas sancionados durante el período de la dictadura..... 228

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Defensa Nacional, al Jefe de la Casa Militar y al señor Presidente de la República.

9) Nuevo Aniversario de RAMI..... 229

- Manifestaciones del señor Senador de Boismenu.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Poder Ejecutivo, a UTE, a ANTEL, a OSE, al Banco de Seguros del Estado, al Banco de Previsión Social, al Banco de la República Oriental del Uruguay, a las Juntas Departamentales de todo el país y a RAMI.

10) Exito de Investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable..... 231

- Manifestaciones de la señora Senadora Pou.

- Por moción de la propia señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, al Instituto Uruguay XXI y al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

11) Riesgo para instituciones culturales de nuestro país..... 233

- Manifestaciones de la señora Senadora López.

- Por moción de la propia señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Educación y Cultura, al Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo y a las autoridades de los Teatros "El Galpón" y "Circular".

12) Nuevo régimen de exportaciones..... 235

- Manifestaciones del señor Senador Penadés.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay, a la Cámara de Industrias y a la Unión de Exportadores del Uruguay.

13) Doctor Ernesto de los Campos. Homenaje a su memoria..... 236

- Por moción de la señora Senadora Arismendi, el Senado resuelve homenajear la memoria del ciudadano desaparecido.

- Manifestaciones de la señora Senadora Arismendi. Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ciudadano desaparecido y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares y a las autoridades del Partido Socialista y del Encuentro Progresista - Frente Amplio.

14 y 16) Doctor Mario Carminatti..... 242 y 243

- Proyecto de ley por el que se designa con su nombre a la Escuela Nº 60 de Fray Bentos.

- Por moción del señor Senador Herrera, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata y por moción del señor Senador Couriel, el Senado resuelve considerar posteriormente el numeral quinto del Orden del Día.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

15) Fideicomisos y warrants..... 242

- Manifestaciones del señor Senador Brause.

- Intervención del señor Senador Gallinal.

- Por moción del señor Senador Brause, complementada por el señor Senador Gallinal, el Senado resuelve remitir los temas mencionados a la Comisión de Hacienda, incluyendo el relativo al "leasing" operativo.

17) Ciudad de Juan Lacaze..... 246

- Proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 9 de mayo de 2003 con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

18) Retiro de Carpetas del archivo..... 250

- Por moción del señor Senador Michelini el Senado resuelve retirar del archivo y enviar a las Comisiones respectivas las carpetas Nos. 636/97, 76, 94, 95, 96, 97, 120, 144, 136, 269, 373, 463 y 655 todas del año 2000 y la 964 y 914 del año 2002.

19) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Fiscales Letrados Adjuntos de Fiscalía Nacional..... 250

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar Fiscales Letrados Adjuntos de Fiscalía Nacional y para destituir a un funcionario público.

20) Numerales primero y segundo del Orden del Día. Postergación..... 250

- Por moción de varios señores Senadores el Senado resuelve postergar la consideración de los mismos.

21) Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario..... 250

- Por moción del señor Senador Korzeniak, el Senado resuelve tratar este punto en primer término del Orden del Día de la primera sesión ordinaria del mes próximo.

22) Fabricantes de bebidas sin alcohol..... 251

- Proyecto de ley por el que se establecen controles en materia tributaria.

- Continúa la discusión general del proyecto de ley.

- Por moción del señor Senador Gargano, el Senado resuelve que los coordinadores de Bancada fijen una fecha para realizar una sesión extraordinaria a fin de considerar los restantes puntos del Orden del Día.

23) Se levanta la sesión..... 259

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de abril de 2003.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 8 de abril, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución).

2º) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Continúa la discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) por el que se establece el control en materia tributaria de las empresas que fabrican bebidas sin alcohol.
Carp. Nº 945/02 - Rep. Nº 536/02
y Anexos I y II

4º) por el que se instituye el Comisionado Parlamentario, con el cometido de asesorar al Poder Legislativo en su función de contralor del sistema carcelario.
Carp. Nº 654/01 - Rep. Nº 525/02
y Anexo I

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) por el que se exonera del Impuesto a las Trasmisiones

Patrimoniales a las enajenaciones y promesas de enajenación de inmuebles rurales realizadas a sociedades anónimas o en comandita por acciones, cuando los títulos representativos de tales acciones sean al portador.

Carp. Nº 1008/03 - Rep. Nº 591/03

5º) por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación.

Carp. Nº 1028/03 - Rep. Nº 593/03

6º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar a varios Fiscales Letrados Adjuntos de Fiscalía Nacional.

Carp. Nº 1016/03 - Rep. Nº 587/03

7º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 16 de abril de 2003).

Carp. Nº 1013/03 - Rep. Nº 586/03

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Couriel, De Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, Gargano, Herrera, Korzeniak, Lescano, López, Michelini, Millor, Mujica, Núñez, Penadés, Pereyra, Pou, Rubio, Singer** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Cuerpo, **Luis Hierro López**, y los señores Senadores **Correa Freitas, Heber, Nin Novoa** y **Xavier**; y, con aviso, el señor Senador **García Costa.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 19 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- de Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento destinado a ser distribuido y/o recolectado por redes.

- A LA COMISION ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

- por el que se modifica el inciso 3º del artículo 10 de la Ley Nº 17.556, relacionado con retiros incentivados de funcionarios públicos.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para:

- conferir el ascenso al grado de Coronel de la Fuerza Aérea, con fecha 1º de febrero de 2003 a un señor Teniente Coronel.

- A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

- destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- y adjuntando copia del decreto por el que se aprueban las partidas correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al Ejercicio 2002.

- TENGASE PRESENTE.

El Ministerio de Salud Pública remite la información solicitada por el señor Senador José Mujica relacionada con el pago de sueldos de los funcionarios pertenecientes a ese Ministerio.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR JOSE MUJICA.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Residencia, Estudio y Trabajo para los nacionales fronterizos uruguayos y brasileños.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se designa "España" la Escuela Nº 201 del departamento de Montevideo.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- Y comunicando la sanción de los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se concede una pensión graciable al señor Eustaquio Sosa Aquino.

  - y por el que se aprueba el Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR.

- TENGANSE PRESENTES Y AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, el 9 de mayo de 2003 con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación.

- y por el que se instituye el Comisionado Carcelario Parlamentario, con el cometido de asesorar al Poder Legislativo en su función de contralor del sistema carcelario.

- ESTAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA DE HOY.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado el proyecto de ley por el que se determina la fórmula del Indice Medio de Salarios, a los efectos dispuestos por el artículo 67 de la Constitución de la República.

- REPARTASE E INCLUYASE EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE REALICE EL CUERPO."

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Rafael Michelini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el Nuevo Banco Comercial.

- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO."

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 7 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle conforme a lo dispuesto en el Artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente, pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas.

PEDIDO DE INFORMES:

ASUNTO: Selección de Personal del NUEVO BANCO COMERCIAL

Se desea conocer:

1.- Criterios aplicados para la selección de personal para el Nuevo Banco Comercial, con especificación de las pautas, puntajes a aplicar por cada concepto evaluado y demás elementos utilizados para proceder a dicha selección.

2.- Procedimiento o mecanismo de transparencia utilizado a fin de que los interesados pudieran conocer los resultados de la evaluación practicada a su respecto, así como los de todos aquellos que participaron en el proceso de selección de los funcionarios del Nuevo Banco Comercial.

3.- Puntajes asignados a la totalidad de los trabajadores evaluados.

4.- Relación de personas seleccionadas para prestar funciones en el Nuevo Banco Comercial.

Saludo a usted muy atentamente.

Rafael Michelini, Senador."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente, don Luis Hierro López, solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de abril de 2003.

Señor Vicepresidente del Senado
Presente.

De mi consideración:

Solicito a usted licencia por el día de la fecha por razones particulares.

Saluda a usted atentamente,

Luis Hierro López
Presidente del Senado."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia a partir del día 21 de abril del presente año."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de abril de 2003.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia médica a partir del día 21 de abril del presente año, por tener que someterme a una intervención quirúrgica. Debido a la convalecencia post operatoria no puedo informar el total de días que demandará la misma.

A esos efectos adjuntaré a la brevedad certificado médico correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente:

Eleuterio Fernández Huidobro, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente será convocado el señor Senador Marcos Abelenda, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Heber solicita licencia desde el 8 al 11 de abril de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de abril de 2003.

Señor Luis Hierro López
Presidente
Cámara de Senadores

Tenemos el gusto de dirigirnos al señor Presidente con el fin de solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia desde el 8 al 11 de abril debido a que integraremos la delegación parlamentaria que concurrirá a la 108ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, que tendrá lugar en Santiago (Chile).

Sin otro particular, saludamos muy atentamente,

Luis A. Heber, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Juan Raúl Ferreira comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

- Por lo tanto, queda convocado el señor Senador Gustavo Penadés quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, si se encontrara en antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Penadés)

7) MONOPOLIO DE LA CERVEZA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: quiero hacer referencia nuevamente a la empresa Norteña de Paysandú y a lo que significa, en cuanto a violación de la normativa vigente, lo que viene haciendo el grupo económico propietario de dicha empresa.

El Grupo Ambev, Cervezas Brahama y Antártica de Brasil, controla las empresas embotelladoras que producen cerveza con las marcas Norteña, Prinz y Patricia. El Grupo QUIMSA, Cerveza Quilmes de Argentina, controla Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima que produce la bebida con las marcas Pilsen, Doble Uruguaya, Heineken, así como la Embotelladora del Uruguay Sociedad Anónima, que elabora refrescos con la marca Pepsi.

Estos Grupos, Ambev y QUIMSA, son, junto con el Grupo Danone, socios de la Compañía Salus Sociedad Anónima. Ambev explota el negocio de la cerveza Patricia y Danone hace lo propio con el negocio del agua mineral.

En consecuencia, y en buen romance, este grupo económico tendría prácticamente asegurado el monopolio del mercado nacional de la cerveza en un orden del 99%, de la misma manera que, por ejemplo en Argentina, es propietario del 68% de su mercado cervecero, en Paraguay lo es del 84%, en Bolivia del 98%, en Chile ya ha tenido penetración y está incursionando en Venezuela y en Perú.

Es evidente que en la situación de marras, según estudios que realiza FETRABE -Federación del Transporte de la Bebida-, se encarga al doctor Rippe, especialista en la materia, ese tema. Según su propia versión, el derecho de defensa de la competencia se compone de aquella normativa que contempla y regula el conjunto de acciones cuyo objetivo es lograr que los mercados se comporten de la manera más competitiva posible. Esencialmente, consiste en la adopción de medidas destinadas a remover barreras a la entrada artificial, evitar comportamientos colusivos o exclusorios y disminuir los efectos negativos de las restricciones verticales y horizontales. El derecho de defensa de la competencia integra varios modelos normativos. En nuestro país, la libertad de competencia entendida como libertad de acceso al mercado y de actuar en el mismo, tiene una base constitucional legal y reglamentaria.

Las Leyes Nº 17.243 y Nº 17.296, que este Parlamento aprobó para frenar las situaciones de monopolio, regulan y tutelan la defensa de la competencia y someten a sus disposiciones a todas las empresas que realizan actividades económicas. En el caso, dice el doctor Rippe, permitiría concluir en primera instancia que se ha producido, o se podría producir, en el país una situación de hecho de características monopólicas. Esto determina que la normativa de defensa de la competencia tiene por objeto, entre otros, la regulación de las actividades comerciales de los empresarios, y tiende a prevenir o superar las prácticas monopólicas. Este trabajo indica que lo que estaría prohibido en la legislación uruguaya es aquella conducta, aquella práctica concreta, consciente y voluntariamente dirigida a impedir, restringir o distorsionar la competencia, y ello debe razonablemente investigarse y necesariamente probarse. Es lo que está haciendo la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Esta situación permite concluir, señor Presidente, que en el mercado cervecero del Uruguay hay violación de las normas legales y reglamentarias, porque hay un monopolio de hecho que se ha ido generando a través de distintos procesos de adquisición de las diferentes marcas, que ha determinado una situación que, a nuestro juicio, amerita la intervención del Poder Ejecutivo. Hay un hecho presuntamente ilícito que debería ser investigado y que ha sido determinado, además, por la circunstancia de que el 28 de enero de este año, la firma CYMPAY vendiera a una sociedad anónima todo lo que tiene que ver con la enajenación de dicho establecimiento, dedicado específicamente a la producción y comercialización de cerveza, es decir, la parte de cervecería que ahora el grupo económico Ambev pretende cerrar.

Creemos que hay una clara violación de la norma jurídica del país; entendemos, además, que se está llevando adelante una maniobra jurídica tendiente a evitar, quizá, el pago de impuestos en el Uruguay, cosa que habría que investigar. Pensamos que se tienen que dar las siguientes posibles soluciones. En primera instancia, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, debe intervenir en la materia, evitando el cierre de esta empresa al amparo de la normativa jurídica que indica, claramente, que se ha violado la ley de defensa de la competencia que he citado. En segundo término, el camino podría ser que se procediera a impetrar un procedimiento de expropiación al amparo del artículo 32 de la Constitución. Inclusive, se puede determinar el precio de la expropiación consagrada en un documento reciente mediante la enajenación a una sociedad anónima de esta empresa. Además, pensamos que hay que impulsar una ley interpretativa y declarativa con retroactividad a la

Ley Nº 17.243, para preservar la defensa de la producción y el trabajo nacionales.

Sabemos que están actuando los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social, y también que está trabajando el Ministerio de Economía y Finanzas.

No sirve al departamento de Paysandú la adopción de medidas compensatorias que se pretendan llevar adelante. Aquí estamos hablando de una situación de monopolio que el Poder Ejecutivo debe corregir. Hemos conversado de estos temas con los ministros involucrados y creemos que el Poder Ejecutivo debe llevar adelante una acción firme tendiente a evitar que este grupo económico pretenda hacer, al amparo de una situación dominante, lo que quiera con el mercado cervecero nacional. Estamos dispuestos a impulsar las acciones que correspondan en nuestra condición de Senador de la República, porque entendemos que esta situación no puede darse en el país. En otros países ya se ha producido algo similar y ha terminado con notorios perjuicios en la producción y el trabajo de la gente.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Wilson Sanabria)

- Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, al señor Ministro de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Comercio, al Sindicato de Norteña, a la Federación de Transportistas de la Bebida, al señor Embajador de la República Federativa de Brasil y, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, y de acuerdo a la forma que correspondiere, al señor Presidente de ese país, al Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Trabajo, al Senado y a la Cámara de Diputados, en especial, a las Comisiones pertinentes que tengan que ver con el tema, así como también a la Central Única de Trabajadores del Brasil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar el trámite solicitado .

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS SANCIONADOS DURANTE EL PERIODO DE LA DICTADURA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: voy a referirme a un tema que trato, aproximadamente, cada dos meses y que pienso seguir tratando hasta que sea solucionado o mientras yo permanezca dentro de este Cuerpo llamado Senado.

Durante la dictadura fueron sancionados, por razones políticas e ideológicas, una cantidad muy importante de Oficiales de las Fuerzas Armadas y también personal subalterno. Terminada la dictadura, a partir de 1985 empezó un proceso de estudio de esta situación. Durante ese período participé activamente en el tema, sobre todo durante la Presidencia del doctor Lacalle, en frecuentes reuniones llevadas a cabo con el entonces Ministro Mariano Britos, con el fin de corregir la situación de esos militares. En el caso de los soldados, estos habían sido dados de baja y a los oficiales se los había pasado a reforma, que es una de las sanciones más graves que puede recibir un militar, al punto de que se le priva del grado. En términos populares, se considera que cuando un militar está en reforma, ha sido echado. Hubo otra situación, la de los militares que la dictadura pasó a retiro obligatorio por no compartir sus principios, a quienes se los denominó “los del inciso G”, tema que fue solucionado hace un tiempo. Sin embargo, con respecto a la situación de los oficiales pasados a reforma, cabe señalar que los generales Seregni y Licandro fueron reparados en el año 1985, cuando se les devolvió su grado. Pero existen alrededor de sesenta altos oficiales, incluidos muchos coroneles, tenientes coroneles, capitanes y hasta generales -como el general Baliñas- que fueron sancionados con la privación de su grado. Después de muchos años de trabajo, de conversaciones y de diálogos, los militares sancionados organizaron asambleas democráticas y formaron una comisión que trabajó por esta causa. Jamás hizo escándalos políticos y tuve el honor de prestarle mi humilde colaboración jurídica. En determinado momento se logró -durante la presidencia del doctor Sanguinetti- que se dictara un decreto del Poder Ejecutivo reconociendo que esos oficiales no estaban en reforma -que, reitero, es una sanción privativa del grado; diría que es infamante- sino que estaban en retiro y, además, se solucionó una cantidad de casos de soldados. ¿Qué quedó pendiente? Diría que por razones, posiblemente, de una desprolijidad administrativa, quedó pendiente corregir la situación honorífica de nueve oficiales coroneles que habían fallecido en la época en que se dictó el decreto.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Jorge Larrañaga)

- Ocurre que entre esos nueve oficiales -los conocí a todos y puedo decir que me merecen el mayor respeto- hay dos con quienes tuve una enorme amistad y el honor de ser su defensor mientras estuvieron prisioneros de la dictadura. Me refiero a los coroneles Pedro Montañés Gutiérrez y Carlos Zufriategui. Con ellos dos ejemplifico a los ciudadanos militares y militantes de primera línea. Zufriategui era descendiente de los 33 Orientales y Pedro Montañés, para mí, era uno de los militares de mayor nivel intelectual, moral y de valentía que hubo en todos los tiempos.

SEÑOR PEREYRA.- Apoyado.

SEÑOR KORZENIAK.- Entonces, este hecho me parece una injusticia hasta desde el punto de vista humano porque quizás hasta pudo suceder por un olvido, en virtud de que habían fallecido en momentos de dictarse el decreto que corregía la situación. Se trata de implementar una medida puramente de honor que no tiene consecuencias económicas. Se dice que estaban en reforma porque la dictadura los sancionó por razones políticas e ideológicas y ahora se declara que están en retiro, como ya se ha hecho. Me parece de una injusticia tremenda que las familias de los nueve oficiales fallecidos sigan con la sensación de que no se puede lograr esa reparación.

Cada dos o tres meses planteo este tema, lo explico, pero no he tenido éxito. En esta oportunidad, quiero agregar otro elemento de hecho. Cuando el doctor Jorge Batlle asume su condición de Presidente de la República por votación popular en un balotaje, el general González es designado Jefe de la Casa Militar. Los miembros de la comisión, entre quienes hay un capitán amigo mío -además de rochense-, que representan a esos militares -quienes ya fueron reparados honoríficamente-, no abandonan la lucha para que la situación de estos nueve oficiales y doce soldados sea reparada. Es únicamente por desidia administrativa que no se lo hace, puesto que ya fue probado que fueron dados de baja debido a razones políticas e ideológicas. El señor Presidente Batlle se encontró en una reunión con miembros de esta comisión y les sugirió que hablaran con el Jefe de la Casa Militar. Fue así que esta comisión se entrevistó con el general González, quien le asistió razón, fundamentando no haber ninguna explicación más que un posible olvido administrativo en virtud de que estos militares habían fallecido cuando se dictó el decreto. Seguramente, cuando se pidió la información, se manejó una lista que no incluía a los fallecidos. Ocurre que luego de que el general González habló con el doctor Batlle sobre el tema -en el que aparentemente todos estaban de acuerdo-, algo sucedió o hubo alguna discrepancia. En realidad, no sé si la hubo, ni puedo dar fe de ello. Sí puedo afirmar que el general Gonzalez fue sustituido, nada menos que por quien lleva el apellido de un ilustrísimo jurista del Uruguay; si no me equivoco, el actual Jefe de la Casa Militar se llama Couture. Tengo entendido que él también tiene una posición favorable con respecto al tema que estamos planteando, que me parece indiscutiblemente justo.

Ahora bien, como quien va a decidir, en definitiva, es el señor Presidente de la República, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro de Defensa Nacional, por una cuestión de debida colaboración informativa; al Jefe de la Casa Militar, aunque no resulte muy ortodoxo hacerlo; y, sobre todo, al Presidente de la República, para que de una vez por todas se haga ese cambio que no implica consecuencias económicas, sino sólo el reconocimiento de la situación de esos excelentes militares ya fallecidos. No olvidemos, además, que la actuación de muchos de ellos contribuyó en gran medida al restablecimiento de la democracia en el país.

Por lo tanto, es necesario que se modifique dicha situación, que se declare a estos militares en retiro, no en reforma, y que se resuelvan los doce expedientes que, por razones de rutina administrativa, permanecen quietos en el Ministerio de Defensa Nacional desde hace años, ya que existe harta prueba de que se les dio de baja por motivos políticos e ideológicos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Larrañaga).- Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador Korzeniak.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa.**

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Larrañaga).- La Presidencia aclara al señor Senador que el Senado se encuentra en la hora previa. De todas maneras, si los demás integrantes del Cuerpo no tienen inconvenientes, podríamos hacer una excepción con uno de los miembros decanos.

Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Simplemente quería decir que además de dar mi voto favorable, comparto íntegramente la exposición que ha realizado el señor Senador Korzeniak.

9) NUEVO ANIVERSARIO DE RAMI

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Larrañaga).- Tiene la palabra el señor Senador de Boismenu.

SEÑOR DE BOISMENU.- Quisiéramos hacer uso de la palabra en representación del señor Senador Riesgo, quien nos ha solicitado que diéramos lectura a la siguiente exposición escrita: "Señor Presidente: ante la proximidad de un nuevo aniversario de la creación de RAMI, Asociación de Radios del Interior de nuestro país, deseamos destacar aspectos que la constituyen en la más importante entidad gremial de la radiodifusión del interior, teniendo como fin primordial la defensa de las radios, la difusión y promoción de la actividad de las radioemisoras y el logro de las condiciones para la prestación de un mejor servicio a la comunidad.

Debe valorarse el papel local de las radios del interior por su condición de medio inserto en una localidad, con trascendente tono comarcal, resguardando las identidades culturales y regionales, amenazadas por el proceso de globalización de las comunicaciones.

Esa actividad de radiodifusores la cumplen en todo el interior de nuestro país, en permanente y total contacto con la realidad de las zonas en las que están insertos. Las

propias y especiales funciones que cumplen no son posibles, si no existe una profunda vinculación con la comunidad, interpretando y expresando inquietudes, logros y aspiraciones.

La participación de toda la comunidad, el contenido de las emisoras que componen RAMI, el destino del mismo, entre otros elementos, nos lleva a sostener que constituyen verdaderas 'radios comunitarias' y no por autoproclamación sino por ser exactamente esa la importante función que cumplen.

Actualmente, RAMI reúne más de 120 radios asociadas, es decir, la gran mayoría de las emisoras del interior del país, que como nadie puede ignorar cumplen en forma permanente el servicio a su gente, actuando como intérpretes de la sociedad y ayudando a llevarla a niveles mayores.

Corresponde también destacar algunos otros aspectos importantes de las emisoras del interior.

1) Son instituciones culturales.

Nos referimos a los valores de difusión de todos los aspectos culturales de nuestra sociedad, y los aportes que a ellos realizan como generadores; entendiendo por tales la música, literatura, eventos tradicionales etc., y también, a la formación cívica, conciencia democrática, cultura republicana, referencia idiomática, conservación y defensa de nuestra lengua, aspectos que hacen a lo que hoy se ha dado en llamar la identidad nacional.

La propia Constitución de la República en su artículo 69, las leyes, entre ellas la Nº 16.170, artículo 617, que efectúa una correcta interpretación de aquélla, y sentencias existentes que se refieren al tema, manifiestan y reconocen claramente tal finalidad cultural de la radiodifusión.

Se destaca la sentencia Nº 15 del año 1999 dictada por la Suprema Corte de Justicia, en una acción de inconstitucionalidad por la aplicación de tributos. Dicha sentencia expresa, en uno de sus considerandos, con relación al carácter de instituciones culturales de los medios de radiodifusión, que se da por supuesto tal condición, o sea que por la propia actividad que desarrolla se la considera una institución cultural.

2) Espectro radioeléctrico.

La defensa de la soberanía de nuestro espacio radioeléctrico es una responsabilidad que las llena de orgullo, y la cumplen en forma seria y firme. La no ocupación por nacionales de las frecuencias asignadas a nuestro país por la comunidad internacional, podría significar que sean ocupadas por extranjeros u oportunistas que no respeten leyes nacionales o internacionales.

Las emisoras mencionadas asumen esta función que las dignifica y siempre estarán dispuestas a cumplirla cabalmente.

3) Servicio de interés público.

La ley asigna a la radiodifusión, en consideración de todo lo expuesto, el carácter de servicio de interés público.

Nótese que tal definición del servicio de radiodifusión es excepcional y sumamente significativa.

El ser considerado un servicio de interés público, distinto a servicio público, no es por la sola prestación del servicio, sino fundamentado en las condiciones en que el mismo se presta. Todas ellas se encuentran dadas por las leyes, tanto nacionales como internacionales.

4) Aspectos económicos.

Las radiodifusoras del interior son pequeñas y medianas empresas que, al igual que toda empresa que lleva adelante una actividad de servicios, cuenta con trabajadores, consume bienes, energía, teléfonos, etc., lo que trae aparejado el pago de salarios, aportes, insumos, etc. Para cumplir con estas obligaciones y superar constantemente los aspectos tecnológicos y de programación al servicio de la cultura y el entretenimiento de nuestra comunidad, deben solventarse económicamente.

La actividad desde el punto de vista económico se puede resumir brevemente en que prestan un servicio que debe atender a dos clientes: el primero y más importante, los oyentes. Estos son el objetivo de su función, a quienes está destinado su accionar, pero que a su vez se transforman en los consumidores de los productos de los segundos clientes: los anunciantes. Esto que he expresado en forma muy sencilla no funciona con la simplicidad manifestada. Es una compleja relación entre población, zona geográfica, área de servicio, impacto social, económico e industrial de la región. La relación es de tal complejidad que cualquier alteración repercute en forma por demás importante en los medios de radiodifusión.

En la Asamblea General Extraordinaria de RAMI realizada en agosto de 2002 en la ciudad de Durazno, ante la grave situación que enfrenta actualmente el sector, resolvieron solicitar a las autoridades nacionales la atención a su problemática que se inscribe en la situación general que ha afectado a nuestro país.

En la declaración votada en tal Asamblea, entre otros aspectos, señalan el explosivo crecimiento que han tenido los medios de comunicación radiales en el interior, lo que ha determinado que el recurso publicitario local se haya divi-

dido poniendo, en algunos casos, en riesgo la viabilidad de la actividad. El empleo de más de tres mil trabajadores, lo que hace un promedio de 150 empleos por departamento, los constituye, por lo tanto, en una alta fuente de ocupación, siendo las remuneraciones personales el rubro más importante del presupuesto mensual; realidad que se ve severamente amenazada.

El debilitamiento de las radioemisoras del interior dejará el campo libre al proceso que ya se ha experimentado, de que realidades de países vecinos formen la opinión pública uruguaya.

Las noticias y las opiniones uruguayas llegan al interior a través de sus radios locales, y si éstas dejan de comunicar como lo hacen, nuestro país será mucho más dependiente de los vaivenes de las circunstancias y de las opiniones que surjan de los países vecinos, por lo que hay que hacer posible que la población siga teniendo opciones nacionales.

Entendemos, señor Presidente, que el Estado debe observar con inquietud esta situación y procurar atenderla. No estamos planteando que se otorguen privilegios. De ninguna manera. Pretendemos que estas radioemisoras sigan como hasta hoy, sirviendo a sus departamentos y a la sociedad, generando empleos y siendo una palanca fundamental en la manutención de la identidad nacional. Merecen, por lo tanto, un debido tratamiento al otorgarse determinada publicidad oficial. RAMI, en tal sentido, tiene propuestas como ser el proyecto de las cuentas recíprocas entre el Estado y radios del interior.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, a UTE, ANTEL, OSE, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social, BROU, Juntas Departamentales de todo el país y a RAMI."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Larrañaga).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa.**

10) EXITO DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Larrañaga).- Continuando con la hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- La semana pasada culminó en el país una etapa más de un proceso que, en la medida que tengamos voluntad de Nación, no tendrá final. Me refiero al proceso de mejora y desarrollo continuo de nuestra sociedad a través de la investigación científico-tecnológica.

Me permito decir que en un momento en que no abundan las buenas noticias en el escenario nacional, la semana pasada las autoridades del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable convocaron a la sociedad -nosotros tuvimos el privilegio de estar allí- para la presentación de unos productos desarrollados en el Departamento de Neuroquímica por un grupo de jóvenes científicos. Son productos dermatológicos desarrollados sobre la base de extractos de la marcela, que tienen interesantes y prometedoras acciones protectoras y curativas sobre la piel, entre otras cosas.

Ahora bien, me gusta compartir esto y decir qué tiene de interesante y peculiar este hecho para que hoy lo traigamos al Senado de la República. Son varios aspectos, y expresamente no hablaré de la marcela, la quercetina, los flavonoides o los efectos antioxidantes, que son datos concretos del avance científico alcanzado. Por fortuna esto ha tenido amplia repercusión en los medios informativos nacionales, y me consta que en momentos en que el país y el mundo atraviesan horas críticas, los ciudadanos lo perciben -o lo deberían percibir- como una buena noticia que nos alegra el espíritu y nos hace mantener la esperanza en un mañana mejor. Mencionaremos, sí, en cambio otros puntos que nos deben hacer reflexionar sobre el país que queremos, y cómo, desde el Parlamento, podemos operar para lograrlo.

En primer lugar, hablemos de dónde se hizo la investigación. La misma fue realizada en el Instituto Clemente Estable, centro de excelencia que fue creado gracias al impulso creador y la persistencia del Maestro Clemente Estable de quien tantas veces hemos hablado en este Recinto. Su inteligencia, su clarividencia y el reconocimiento internacional facilitaron la obra. Los apoyos que recibió Clemente Estable fueron desde el de Santiago Ramón y Cajal, en España, al de la Fundación Rockefeller, en Estados Unidos; y, por supuesto, los de todos los ciudadanos de esa generación comprometidos con el progreso de la Nación, entre los que creo que es de justicia destacar a los vinculados a la biología, al magisterio y a la medicina.

Es importante e interesante destacar en qué condiciones se hizo esta investigación. Se hizo con el aporte de investigadores que, respondiendo más a su vocación y a la convicción del deber ser y hacer, y no a lo que la realidad les marca, siguen haciendo ciencia en el país. Se hizo a pesar de los pocos recursos económicos y a la falta de seguridad de que sea viable seguir desarrollando ciencia y tecnología en nuestro país. Saben que quizás su éxito los impulse a tierras donde se reconoce, se valora y se retribuye la investigación.

¿Quiénes hicieron este trabajo? ¿Cómo lo hicieron? Fue un trabajo en equipo, con el aporte de gente de la Facultad de Química y del INIA. La coordinación estuvo a cargo del Departamento de Neuroquímica del Clemente Estable, cuyo

Jefe -que hoy nos acompaña- es el Dr. Federico Dajas, y el grupo estuvo integrado -permítanme nombrar a todos y cada uno de ellos- por Margot Ferreira, Andrea Morquio, Florencia Arredondo, Jéssica Urbanavicius, Carolina Echeverry, Felicia Rivera y Fernanda Blasina.

Sacando al Director, que hoy ronda los cincuenta años, la edad media del equipo es de 27 años. Son jóvenes que por suerte no se han enterado de que "no se puede"; son jóvenes que quizás han leído la psicología de las vocaciones. El promedio de retribuciones que reciben es de $ 4.000. La mayoría son cargos o becas a término, donde la inseguridad del futuro laboral es la norma. Yo diría que, por lo menos, da para que reflexionemos.

Pero hay un hecho a destacar y es que la investigación tuvo el apoyo de un laboratorio nacional, empresa que está incluida dentro de la categoría de PYMES, de pequeñas y medianas empresas. Su colaboración se efectuó con un aporte económico durante 18 meses, que se utilizó para la compra de insumos y otorgar becas para conformar el equipo de investigadores. Como siempre, en este tipo de inversión, lo que se valora es la posibilidad del éxito, no la certeza del mismo, con lo cual se puede afirmar que el Laboratorio Grinlab asumió el riesgo de la inversión por intuición en el resultado, pero sobre todo por la garantía de seriedad que representa el Instituto Clemente Estable en cuanto a la metodología científica.

Hay algunas conclusiones a sacar que me gustaría compartir. Aparte de manifestar nuestro reconocimiento, e incluso agradecimiento -por qué no-, al equipo de investigadores que llevaron a cabo los estudios y que nos hacen sentir el orgullo de ser uruguayos, creemos que podemos sacar por lo menos tres conclusiones del episodio.

En primer lugar, el actual estado de la ciencia y la tecnología del país es capaz de lograr avances significativos apenas se le brinden apoyos logísticos y financieros.

En segunda instancia -y quizás sea de las mejores cosas que podamos decir esta tarde-, hay una juventud que se está capacitando y demostrando sus conocimientos, trabajando en el país, y se le debe apoyar para lograr su pleno desarrollo; es la mejor inversión social que el país puede hacer.

Por último, los productos que resultan innovadores son el resultado de un proceso que arranca en la investigación de ciencias básicas, que luego se hace imperceptiblemente aplicada, y termina siendo tecnológica e industrialmente desarrollado en las empresas. Esta es la secuencia que se debe fomentar y preservar; cualquier etapa que se quiera saltear, alterará indefectiblemente a las otras y al producto final. Por lo tanto, no a la falsa oposición de ciencias básicas y aplicadas y sí a la ciencia integral e integrada de excelencia.

Hasta aquí, señor Presidente, hemos visto la historia del "se quiere y se puede", de aquí en más quisiéramos compartir la historia del "se debe y del conviene". El "se quiere y se puede" ha sido el resultado del esfuerzo, la inspiración y la convicción de nuestros investigadores, trabajando en todos los centros científico-tecnológicos a lo largo y ancho del país. Ellos nos demuestran que es posible.

El "se debe y el conviene" debe ser tarea de nuestra sociedad. Invertir en ciencia y tecnología, en investigación y desarrollo, es una definición que la comunidad debe hacer, y en ese sentido el Gobierno Nacional, y el Parlamento en particular, tienen un papel y una responsabilidad a asumir.

Señor Presidente: las necesidades son muchas, pero aparte de las más evidentes y urgentes para los investigadores -nos referimos a los recursos económicos y de equipamiento e infraestructura-, queremos destacar una que creemos que está en la base de las dificultades actuales y futuras en la medida en que no se resuelvan. Es la falta de una política de Estado en relación a la ciencia y a la tecnología en el país. Cuando vemos el camino recorrido por otros países, con definiciones políticas previas que apuntan claramente a la necesidad y conveniencia de desarrollar la ciencia y la tecnología como medio para potenciar la producción y el desarrollo nacional, nos encontramos que sus estructuras administrativas responden absolutamente a ese objetivo. Y no tomemos el ejemplo de países que, por su dimensión y desarrollo, como pueden ser Canadá, Estados Unidos, Brasil, Alemania, España u otros, se diferencian mucho del nuestro. Miremos hacia países como Nueva Zelanda, Irlanda, Holanda y Costa Rica. En Nueva Zelanda, que ha tenido un importante avance en los últimos veinte años, una de las primeras medidas tomadas al inicio del camino fue la de definir y promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Para ello crearon el Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología, que de ahí en más fue el que coordinó y definió las líneas de acción. Cuando analizamos esa hoja de ruta del Ministerio de Nueva Zelanda vemos una secuencia que nos gustaría enumerar.

En primer lugar, un Ministerio que define los objetivos y coordina y evalúa las acciones.

En segundo lugar, organismos que coordinan la ciencia y la tecnología por áreas.

En tercer término, organizaciones que constituyen el pool de fuentes de ingresos económico-financieros, que van desde las internacionales públicas y privadas a las nacionales estatales y particulares.

En cuarto lugar, los Centros de Investigación instalados en el país.

En quinto término, la evaluación permanente de los

resultados obtenidos. Y, por último -pero no por ello menos importante-, el impacto en la sociedad.

Si comparamos esta forma de encarar la ciencia y la tecnología en Nueva Zelanda con nuestro país, vemos que no hemos previsto en forma planificada las tres primeras instancias. Nos faltan definiciones y acciones políticas que son esenciales para lograr avanzar hacia la mejor utilización de la ciencia y la tecnología en el desarrollo nacional.

Algunas líneas de acción que querríamos manifestar en la tarde de hoy pasan por decir que sabemos que en estos momentos hablar de la creación de un nuevo Ministerio no es políticamente aconsejable, pero sí quizás podamos hablar de una Secretaría de ciencia y tecnología, y estamos convencidos de que el país lo necesita.

En la próxima reunión de la Comisión de Ciencia y Tecnología quizás podamos estar proponiendo el estudio del tema de la necesaria planificación y coordinación de la ciencia y la tecnología a nivel del Poder Ejecutivo, y también algunos otros temas que entendemos que están en la base del deseado, necesario y conveniente desarrollo económico-social del país a través de la innovación y el aporte del máximo valor agregado posible y rentable a nuestra producción.

Señor Presidente: hoy tenemos el honor de que nos acompañe uno de los hijos de don Clemente Estable, quien nos decía algo que no queremos dejar de compartir. Concretamente nos manifestaba un pensamiento que es suyo y de su familia y es el de que un país no crece si no es hacia arriba. Es por esta vía que el trabajo de los ciudadanos se verá estimulado y defendido. Quizás este país debe tener presente que puede crecer por la cultura y por la superioridad de la vida, tal como lo expresaba el lema distintivo que caracterizó un plan educativo para primaria, elaborado por el Laboratorio de don Clemente Estable, en la Avenida Millán.

Para finalizar, un tema recurrente. Cuando se estudian las experiencias de los desarrollos planificados de la ciencia y la tecnología en los países democráticos, se destaca el valor que se le da a la información, la comunicación y la participación de la sociedad en el conocimiento de para qué, por qué, quiénes y dónde se realizan las actividades de investigación. Este es un debe en nuestro país, al cual entre todos podemos ayudar a resolver. La tan mentada Sociedad del Conocimiento no nos va a llegar por inercia; debemos trabajar para alcanzarla.

Un punto de partida para esta actividad puede ser -cosa que vamos a proponer en su debida forma- la creación del Día de la Ciencia y la Tecnología, y no se nos ocurre mejor fecha que el 23 de mayo de cada año, fecha en que nació el Maestro Clemente Estable. Lo proponemos no porque con ello se resuelvan los problemas y dificultades del país en esta área, sino como reconocimiento y estímulo para los que se dedican a esta noble actividad y como incentivo a la comunidad para el abordaje de estos temas.

Creímos que el episodio del descubrimiento realizado con nuestra planta autóctona, la marcela, merecía un homenaje, y este ha pretendido ser nuestro aporte. No quisimos mirar para atrás para ver todo lo que se ha logrado, sino mirar hacia delante sobre cómo podemos ponernos a la altura de las necesidades del país y también del grupo de investigadores que hicieron el descubrimiento y siguen trabajando en el desarrollo de nuevos avances.

Entendimos que también era otra forma de compartir el permanente y merecido homenaje que el país le debe a ese uruguayo de excepción que fue Clemente Estable, fundador de la investigación nacional y maestro, no sólo de su época, sino de todas las futuras generaciones del Uruguay.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, al Instituto Uruguay XXI y, por supuesto, al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Larrañaga).- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) RIESGO PARA INSTITUCIONES CULTURALES DE NUESTRO PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Larrañaga).- Tiene la palabra la señora Senadora López.

SEÑORA LÓPEZ.- Señor Presidente: quiero referirme a un asunto que entiendo está en el conocimiento de muchas autoridades e instituciones, ya que me consta que se ha trasladado la información al sistema político y a miembros del Poder Legislativo.

Nos estamos refiriendo a un proceso muy preocupante, que pone en riesgo la existencia de instituciones de trascendente trayectoria en la conformación del acervo cultural del país, como son los Teatros "El Galpón" y "Circular", a lo que se agrega, lamentablemente, la posibilidad de nefastas consecuencias para muchos de los actores culturales y para la sociedad en su conjunto.

Sabemos que este problema ya ha sido comunicado al señor Presidente de la República, a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras, al señor Ministro de Educación y Cultura y al Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Estamos hablando, señor Presidente, de instituciones con más de cincuenta años de existencia y con una reconocida trayectoria a nivel internacional. Se trata de instituciones que han logrado sobrevivir a todo tipo de dificultades económicas y políticas -fundamentalmente políticas, en aquellos negros años de la dictadura-, pero que han podido, sobre la base de su propio esfuerzo y del apoyo del público que supieron ganar, reconstruir sus salas y, con creatividad y denodados esfuerzos -como es costumbre de nuestros teatreros-, instrumentar su propio sistema de autofinanciación. Así, crearon un sistema de socios que logró aunar esfuerzos de los más amplios sectores culturales. Con ingenio, encontraron los puntos en común para articularse con proyectos editoriales, deportivos, cinematográficos, musicales y, obviamente, teatrales. Con esta modalidad, lograron distribuir en un período de cinco años una cifra superior a los U$S 5:000.000.

Nos estamos refiriendo al sistema que se conoce como "Socio Espectacular", a través del cual se distribuyó la suma mencionada entre los más diversos sectores del quehacer cultural uruguayo. Estos insumos permiten la supervivencia de sus organizadores en momentos tan difíciles como por los que estamos atravesando y son el sostén de innumerables puestos de trabajo.

Este sistema brindó apoyo a elencos sin sala y a varias instituciones teatrales. En síntesis, el total destinado al teatro fue de U$S 2:503.893. También han sido alcanzados por esta distribución Cinemateca Uruguaya, Cine Universitario, Videos, etcétera. El total destinado al área audiovisual fue de U$S 1:583.005. También se invirtió en una colección que la Editorial Banda Oriental preparó especialmente para los usuarios del sistema "Socio Espectacular", la suma de U$S 304.242. En la Revista del "Socio Espectacular" y en la "Separata" se invirtieron U$S 303.231. Estas publicaciones de distribución gratuita difunden las actividades de las más diversas disciplinas artísticas conteniendo además artículos de conocimiento sobre las expresiones culturales nacionales. En el caso de "Separata", la intención de sus creadores era la de promover una publicación de análisis profundo de la realidad cultural. Lamentablemente, por razones económicas, se ha dejado de editar.

También el "Socio Espectacular" ha invertido en deporte, fundamentalmente en fútbol y en básquetbol, la suma de U$S 391.715. Por otra parte, también el carnaval se ha incluido en la oferta a los socios del sistema, ampliando la diversidad de la misma, y se ha invertido allí la suma de U$S 109.180. Además, el "Socio Espectacular" ha actuado como auspiciante en festivales de danza, en el "Encuentro de Teatro Joven" -cabe señalar que, hasta el momento, se ha reunido más de noventa elencos de los diversos rincones del país-, en festivales de cine y otras actividades por el estilo.

En la actualidad, el "Socio Espectacular" integra la Corporación Turística de Montevideo, con la finalidad -entre otras- de concientizar a los operadores turísticos de que la mejor y más sustentable oferta turística que tiene el Uruguay es su oferta cultural.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Wilson Sanabria)

- En virtud de los éxitos que se ha tenido con este sistema, fueron convocados a contar su experiencia de autofinanciamiento y promoción cultural en los países de Chile, Brasil y España.

Este proyecto, con fines netamente culturales, no sólo ayudó a mantener con esfuerzo a parte de la producción cultural uruguaya, sino que también facilitó el acceso del público a su disfrute, con precios accesibles.

Indudablemente, es cierto que las manifestaciones culturales nacionales que se mantienen sobre la base del consumo público atraviesan -como el país en su conjunto- por una gravísima situación. Y ahora se agrega un nuevo elemento, que hará más difícil aún la gestión del emprendimiento "Socio Espectacular". Me refiero a la aparición de empresas que han comenzado a desarrollar estrategias similares. Son negocios que ya incluían circuitos de consumo popular: tarjetas de crédito, tarjetas telefónicas, sistema de venta masiva, que ahora agregan beneficios en el rubro de la cultura artística. Esas empresas están tomando la misma idea del "Socio", realizando promociones con entradas de cine, básquetbol, música, etcétera. Así, resulta una competencia muy desigual con aquellos que crearon este sistema y que encontraron en él un medio de supervivencia.

Lo cierto es que estas estrategias, legítimas desde la óptica del mercado, están reorganizando el sistema, poniendo énfasis en el consumo de determinados productos culturales, e incluso fortaleciendo zonas o superficies como son los "Shoppings". Son nuevos actores que ingresan en el sector cultural, que intervienen en la distribución y comercialización de la cultura, que resultan nuevas fuentes de financiación -bienvenidas sean-, pero, lamentablemente, son también sesgadas fuentes de financiación.

Por nuestra parte, estamos en conocimiento de la creación de una tarjeta deportiva, que en principio fue una propuesta de los Teatros "El Galpón" y "Circular", a fin de articular un concepto de cultura amplio y popular. Era la intención de estas Instituciones ofrecer la mayor diversidad de bienes culturales, conjugando el deporte con el cine, el teatro y la música. Así, en ese sentido, iniciaron las negociaciones correspondientes. Sin duda, era una muy buena idea que se agregaba al sistema del "Socio" -sin duda que sí-, tan buena que la tomaron estas empresas a las que nos referimos, pues vieron en este emprendimiento la posibilidad de un buen negocio y, en función de su potencial financiero y empresarial, desplazaron a las Instituciones culturales creadoras de la idea primigenia del socio.

Por supuesto, tenemos la seguridad de que lo que se está

armando está en el marco de las normas y leyes vigentes, pero también, lamentablemente, tenemos la seguridad de que las utilidades generadas no van a tener como finalidad el ser distribuidas como lo han realizado sus gestores originales. Vuelve entonces a hacerse visible, señor Presidente, en esta oportunidad, la urgente necesidad de legislar para lograr un mejor amparo a la actividad artística y cultural de instituciones que apuestan a la preservación de valores identitarios de nuestro ser uruguayo.

A nuestro juicio, el Estado debe asumir su rol de garante, articulador y regulador. Pero que quede claro que esto nada tiene que ver con el intervencionismo en la libertad creativa. Sí estamos seguros de que le cabe al Estado la responsabilidad de facilitar y promover la formación artística cultural, el intercambio, la protección del patrimonio artístico y cultural del país, entendiendo este patrimonio como la construcción colectiva, dinámica, de tradiciones y de nuevas formas, que ese mismo colectivo va construyendo.

En síntesis, hay que generar los espacios y velar por un desarrollo cultural en la diversidad. Nos referimos a la diversidad cultural como patrimonio y como ámbito de inclusión social, que debe ser promovida y protegida para asegurar el mantenimiento de los valores que la sociedad uruguaya ha construido con tanto esfuerzo.

Se habla tanto de la globalización cultural, pero nosotros no demonizamos este concepto en la medida en que se refiera al conocimiento de las culturas de otros pueblos, aunque sabemos el peligro que significa el hecho de que una comunidad no reivindique lo suyo y sufra una invasión cultural y una aculturación tan peligrosas como otras invasiones que también destruyen a los pueblos.

Reiteramos, señor Presidente, nuestra preocupación y nuestra aspiración a que puedan encontrarse salvaguardias para que símbolos de una pertenencia sociocultural, como lo son las instituciones que hemos nombrado, no dejen de estar en el paisaje cultural y afectivo de los uruguayos. Aclaro que no podemos, ni debemos, sufrir más pérdidas culturales y tampoco podemos perder más fuentes de trabajo.

Quiero pedir a la señora Senadora Pou que me permita compartir su cita del gran maestro Estable: "Un país chico crece para arriba" y crece, fundamentalmente, a impulsos de su más amplio desarrollo cultural.

Con la seguridad de que estas instituciones que voy a nombrar van a encontrar una alternativa para preservar estos valores que mencionamos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura, al Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, a las dos instituciones de referencia: teatros "El Galpón" y "El Circular", y a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora López.

(Se vota:)

- 15 en 16. **Afirmativa.**

12) NUEVO REGIMEN DE EXPORTACIONES

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- En el día de hoy nos queremos referir a una situación que afecta a nuestro sector exportador.

El Gobierno de la República ha establecido, por medio del Decreto Nº 54/2003, del 6 de febrero de 2003, un nuevo régimen de exportaciones que se encuentra vigente desde el 10 de febrero del presente año. Esto ha significado la modificación del procedimiento de prefinanciación de exportaciones que, reconocemos, es sumamente positivo y nos alegramos de su implementación, sobre todo en estos tiempos donde el crédito escasea, más allá de las elevadas tasas de interés a que es ofrecido el dinero en plaza: Libor más 8%.

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, queremos hacer mención a los problemas suscitados en los procedimientos internos del Banco Central por la modificación de los requisitos documentales requeridos para la realización de los trámites de prefinanciación. Específicamente nos estamos refiriendo al cambio que ha significado el hecho de dejar de utilizar el número de exportación que adjudicaba el Banco de la República Oriental del Uruguay al exportador, para pasar a un sistema que usa solamente el número correspondiente al Documento Unico Aduanero (DUA) para liberar el depósito que se encuentra en garantía retenido en el Banco Central del Uruguay. Este nuevo régimen ha implicado que el Banco Central del Uruguay, que, en definitiva, es el que suministra los fondos del sistema de prefinanciación de exportaciones, se vea en dificultades operativas para actuar diligentemente, en tanto la operativa aún no se ha ajustado para poder actuar automáticamente desde el punto de vista informático, de acuerdo con el nuevo régimen. Esta situación, que es justo decir que esperamos que tienda a mejorar, ha aparejado que algunas empresas exportadoras hayan tenido que asumir mayores costos derivados de los intereses cobrados a estas por los bancos comerciales de plaza con los que trabajan y por la no devolución del 30% en garantía que no liberó, en tiempo y forma, el Banco Central del Uruguay, una vez que la empresa presentó el "cumplido de exportación". Entendemos que el Banco Central debe efectuar rápidamente los ajustes necesarios a efectos de dar solución definitiva al nuevo procedimiento y buscar algún tipo de solución para aquellas empresas que se han visto afectadas financieramente por

demoras que les son absolutamente ajenas y que nada dependen de ellas. Esta medida es fundamental para tratar de ayudar a que el sector exportador continúe con la tarea de promoción y de exportación de la producción nacional.

En tal sentido, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay y a la Unión de Exportadores del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) DOCTOR ERNESTO DE LOS CAMPOS. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Queremos solicitar que se nos permita, antes de ingresar al Orden del Día, referirnos a nuestro querido compañero Ernesto de los Campos, a quien -lamentablemente- hace algunas horas hemos despedido.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar la solicitud formulada por la señora Senadora Arismendi.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- En lo que me es personal -y al Cuerpo le consta-, no tengo predisposición para hacer uso de la palabra en homenajes y muy pocas veces he participado, porque me siento muy representada en las palabras de mis compañeros o compañeras de Bancada, cuando así lo hacen.

En esta oportunidad me siento, realmente, obligada por el corazón, por el razonamiento y también por el sentimiento de mis compañeros, integrantes y militantes del Partido Comunista, para referirme a nuestro compañero Ernesto de los Campos. Es un compañero con el cual muchos de nosotros hemos compartido tareas muy importantes, complejas, y nuevas experiencias de trabajo, como son las del gobierno municipal. La mayoría de las veces no hemos estado de acuerdo con él -esto no lo digo como en los homenajes que, en general, se habla de todo lo bien que nos llevábamos y de todas las coincidencias que teníamos; esta es una de las razones por las cuales me cuesta mucho hacer uso de la palabra en los homenajes- y, sin embargo, quiero resaltar la pasión que el compañero De los Campos ponía en el debate y en la defensa de sus puntos de vista, con franqueza, con frontalidad, convencido realmente de sus opiniones. Además, en aquellas oportunidades en las cuales la opinión del otro, o de la otra que estaba discutiendo con él, tenía un giro en la propuesta, él la aceptaba, ya que contaba con una condición que no se encuentra muchas veces, como la decir que, si a otros les parecía que era mejor así, se haría de esa manera, aunque él no estuviera convencido de ello. Defendió y creo que sigue defendiendo fuertemente sus convicciones.

Queríamos expresar -y esto no lo decimos sólo hoy- a nuestros hermanos socialistas y, en particular, a mi amigo, el señor Senador Gargano -a quien le consta que hemos conversado de esto en otras oportunidades-, que nosotros, los comunistas, nos sacamos el sombrero ante Ernesto de los Campos, con quien discutíamos tanto. Digo esto, porque la enfermedad que tan cruelmente lo aquejaba, realmente podía haber sido una razón que justificara -y todos lo hubiéramos entendido- que hubiera abandonado su puesto de trabajo o que hubiera solicitado licencia para, simplemente, dedicar el tiempo que le quedaba -que no sabía cuánto era- a su familia. Sin embargo, defendía tanto la lucha por la vida, que antes de dedicar sus últimos momentos a su vida personal, a su familia o a disfrutar alguna cosa que hubiera sido importante para él, peleó por la causa que todos abrazamos, que es la del pueblo, hasta su último aliento. Por esta razón nosotros le teníamos, y le tenemos, un profundo respeto y un gran reconocimiento.

En su momento, rechazamos aquellas expresiones, que no eran de discrepancia sino de falta de respeto, y estuvimos a su lado -como a él le constó- en esas circunstancias.

Ernesto de los Campos estaba gravemente enfermo pero también era capaz de estar preocupado por las tareas de su Departamento de Descentralización y, a la vez, por sus compañeros de otros sectores dentro del Frente Amplio, que tenían que asumir colectivamente los días o las horas en las cuales él no podía ser partícipe del trabajo. También se preocupaba por la sobrecarga de trabajo de sus compañeros y -hasta el último minuto- de preparar, elaborar y sistematizar todo aquello que, desde nuestro punto de vista, han sido los logros del Gobierno de Montevideo. Asimismo, tuvo la posibilidad de participar, desde su lecho de enfermo, el día 21 de marzo, del encuentro que se realizó para hacer un balance de la aplicación del Programa del Gobierno de Montevideo, poniendo siempre el énfasis en

las políticas sociales y en aquellas cosas que sirven para el conjunto de los montevideanos.

Enorme respeto sentimos los comunistas por el compañero Ernesto de los Campos por haber estado en la trinchera hasta el último minuto. A su vez, experimentamos un enorme dolor por la pérdida de un luchador social y de un hermano frenteamplista.

Por esto, señor Presidente, queríamos hacer uso de la palabra en el día de hoy, para hacer llegar a su compañera Alex, a su familia, a nuestros queridos -y durante tantos años- compañeros de lucha, los hermanos socialistas, y al conjunto del Frente Amplio, nuestra más sincera solidaridad, afecto y respeto. Además, queríamos decir que las banderas rojas con la hoz y el martillo se inclinan ante esta desaparición física y que la presencia del querido hermano socialista Ernesto de los Campos perdurará en todos nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: no me es sencillo referir a la desaparición física de este extraordinario compañero del Partido Socialista, del Frente Amplio y del pueblo uruguayo en general; no me es nada fácil, me resulta sumamente dificultoso.

Personalmente, sentía por él un gran cariño y una gran admiración por su capacidad para luchar, por su tremenda lealtad hacia sus compañeros y amigos -aunque no fueran compañeros- y, sobre todo, por una lealtad inquebrantable consigo mismo.

El compañero Ernesto de los Campos luchó hasta el último minuto, convencido de que estaba absolutamente en paz con su conciencia en todos los temas: cuando hablaba con ternura y cuando insultaba; cuando discutía con gran amabilidad o cuando lo hacía con gran vehemencia. En todos los casos era un compañero admirable.

Pienso, señor Presidente, que la inteligencia de Ernesto de los Campos era de un tipo que algunos autores -que se han dedicado al estudio de tan compleja condición humana- llaman "inteligencia práctica". Era capaz de leer las teorías más abstrusas y captarlas porque era muy inteligente, pero su decisión era práctica, consistía en hacer, en construir y en resolver, lo que no siempre era bien entendido por quienes discutían con él. Además, siempre resolvió de acuerdo con su leal saber y entender y, a mi juicio, siempre lo hizo de la manera en que debe hacerlo un socialista, es decir, con errores o sin ellos: del lado del más humilde y del más necesitado.

Creo que Ernesto de los Campos reunía las condiciones que yo considero casi anatómicas del socialista. Soy un convencido de que el ser humano, por su composición biológica, va a terminar en una sociedad socialista; estoy absolutamente convencido de eso. Esto me lo mostraba Ernesto de los Campos constantemente, porque en medio de discusiones muy vehementes, siempre encontraba esa virtud tan difícil de hallar.

Por otro lado, una de sus características era la lucha: nadie lo encontraba rehuyendo una discusión, que muchas veces era difícil y arriesgada. Tampoco nadie lo encontró desfalleciendo por ir a trabajar en condiciones físicas en las cuales conozco poca gente que podría hacerlo. Esto es posible para un espíritu poseedor de una voluntad tremenda y de un profundo amor por la lucha y por hacer las cosas, todo lo mejor que podía -y las hacía muy bien-, por la colectividad política a la que pertenecía.

Es un honor, para el Partido Socialista, haber tenido un compañero de esta naturaleza y de este vigor. Luchó por la vida y contra la muerte, siempre, y la venció -creo yo- por más de dos años. Digo esto, porque si consideramos a otra persona con condiciones normales -no sobrehumanas como las de él-, pienso que no hubiera durado tanto tiempo como él o hubiese rehuido asumir el trabajo en la Intendencia en momentos absolutamente difíciles y en los que se estaban dando, por razones muy variadas, algunos conflictos muy duros, por algún boquiabierta que le dijo algunas cosas, y duros también desde el punto de vista ideológico: era un problema difícil para un socialista tener un conflicto con trabajadores. Esto siempre es difícil para un socialista; no todo el mundo lo entiende, pero es así. Sin embargo, él participó de las conversaciones, discutió y acordó muchas veces con los trabajadores municipales, aunque en muchas otras ocasiones no acordó y tuvieron palabras fuertes.

Señor Presidente: quiero rendirle un homenaje muy emocionado. Nuestro partido ha sufrido en los últimos tiempos -supongo que esto ha de pasar en todos los partidos- el duro alejamiento de jóvenes. Hace un tiempo perdimos a Bernardo Kreimerman; un poco más atrás, a un joven eterno, como José Pedro Cardoso, y ahora a Ernesto de los Campos.

Quiero hacer llegar a la familia y al Partido mi deseo de que siempre haya en este país personas como Ernesto de los Campos.

Muchas gracias.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: queremos manifes-

tar nuestra adhesión a este homenaje al doctor Ernesto de los Campos, con quien tuvimos oportunidad de encontrarnos en más de una ocasión en congresos de asuntos subregionales y municipales en los que se trabajó en el marco de las competencias del Parlamento Latinoamericano. A estas reuniones estaban invitados muchos Intendentes -el de Montevideo, entre otros-, y cuando el arquitecto Arana no podía concurrir, lo hacía Ernesto de los Campos. En esas instancias tuvimos oportunidad de tratarlo, de conocerlo y, diría que por mutua simpatía personal, de entablar con él una amistad; y puedo decir que conocí a un hombre inteligente y versado.

Posteriormente supimos de algunas de sus actuaciones en la Intendencia, que me permito destacar especialmente. El tenía una cualidad que es bastante escasa entre nosotros, los uruguayos: no se casaba con nadie. Incluso, muchas veces se peleó con su jefe, el arquitecto Arana, por tener convicciones claras sobre asuntos y por resistir a presiones muy fuertes de sus compañeros del Encuentro Progresista o del propio Partido Socialista. Me enteré de varios casos de esa índole y hoy quiero recordarlos en su homenaje, porque son la demostración de una cualidad realmente excepcional que me permito destacar. A partir del conocimiento de esa conducta del doctor de los Campos, aparte de la simpatía que le tenía, empecé a admirarlo.

De manera que no tengo ninguna duda de que la Intendencia Municipal de Montevideo perdió a un jerarca excepcional, y por todo lo que se ha dicho aquí -no lo voy a repetir-, sin ninguna duda su Encuentro Progresista, su Frente Amplio y, en particular, su Partido Socialista han sufrido una baja muy importante.

En nombre del Partido Colorado y del mío personal quiero decir a los compañeros del Encuentro Progresista-Frente Amplio y del Partido Socialista que nos acongojamos por esa pérdida y manifestamos nuestra adhesión a este homenaje sentido, porque creemos que, más allá de lo partidario, la sociedad uruguaya ha perdido a un ciudadano bueno y de condiciones ejemplares.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: la Bancada de Senadores del Partido Nacional me ha solicitado que sea quien, en su nombre, haga llegar a la familia, al Partido Socialista y al Encuentro Progresista-Frente Amplio nuestro más sentido pésame ante la desaparición de don Ernesto de los Campos, Intendente suplente de Montevideo, Director de Compras, Director del Area de Descentralización y Director del Area de Recursos Humanos de dicha Intendencia.

Realmente, el producto de la casualidad hace que sea yo quien testimonie este homenaje y que además sea muy sentido por varios motivos. El primero de ellos es que, cuando el señor De los Campos ingresa a la Intendencia Municipal de Montevideo en el gobierno del doctor Tabaré Vázquez, nosotros ingresamos a la Junta Departamental de Montevideo en representación del Partido Nacional. Así, junto con algunos señores Senadores aquí presentes, como el señor Senador Núñez -entonces Secretario de la Junta Departamental de Montevideo- y la señora Senadora López -que era la Directora de Cultura de aquella Intendencia-, se integró este ciudadano a las tareas de gobierno de Montevideo en una experiencia nueva para nuestro departamento y nuestro país, ya que por primera vez en la historia el Frente Amplio accedía a tener las responsabilidades de conducir el gobierno departamental de Montevideo.

En aquel momento ya comenzamos a reconocer en el señor de los Campos a un caballero. Realmente, no tengo ningún impedimento para decir que con él discrepamos muchísimas veces y discutimos en la mayoría de las oportunidades -la última vez que lo vi fue en un debate televisivo que tuvimos los dos hace poco tiempo-, pero siempre encontramos en él a un adversario leal y a un hombre cuya honestidad era a prueba de balas y cuya vocación de servicio estaba por encima de cualquier tentación. Incluso, por la experiencia que le dio la tarea gubernativa, no tuvo empacho en realizar públicamente afirmaciones que en lo personal, por ejemplo, me sorprendían por venir de la fuerza política a la que él representaba. Así, reiteradamente habló de tercerizaciones, privatizaciones, mejora de servicios, eficiencia y eficacia, respeto al contribuyente, etcétera, lo que demostraba que el señor De los Campos era un hombre que había asumido su condición de gobernante por encima de todo, y la verdad es que a Montevideo lo sacudió muchas veces con sus afirmaciones y a todos nos hizo reflexionar.

Realmente, enfrentó con valentía muchísimos episodios más que desagradables. Recuerdo haberlo visto entrar por la calle San José, por el túnel municipal, en el medio de un conflicto gremial realmente importante que vivieron la ciudad y el departamento de Montevideo, con una valentía admirable y soportando la gritería de muchísimos inadaptados que hasta le espetaban en su rostro la enfermedad que esta gran persona tenía. Esto terminó de consolidar la imagen que tenía de este ciudadano, a pesar de no haber compartido con él las tareas gubernativas -puesto que él integraba el ejecutivo departamental y yo el deliberativo- y de integrar dos colectividades políticas diferentes.

Es por estos motivos, señor Presidente, que el Partido Nacional homenajea en esta tarde a un gran ciudadano del departamento de Montevideo, a un hombre que, sin mirar ni medir costos políticos, dijo lo que pensaba, actuó con honestidad en su trabajo y llevó adelante una tarea que muchas veces mereció críticas hasta de su propia fuerza política, a pesar de lo cual nunca dejó de defender aquello en lo que creía. Esta es una de las facetas de don Ernesto de los Campos que me permito destacar en el Senado de la República.

En nombre de la Bancada de Senadores del Partido Nacional quiero hacer llegar a su fuerza política, a la que él tanto quiso y a la que sirvió con honor, y a su familia, que seguramente es la que hoy más padece la ausencia de este gran ciudadano, nuestro más sentido pésame.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: quiero decir de la manera más escueta, porque realmente me cuesta bastante hablar de esto, que nos hemos sentido hondamente conmovidos por esta pérdida. Naturalmente, todas las pérdidas siempre son muy dolorosas, pero en este caso en particular nos toca mucho. Este ha sido un golpe muy duro; la izquierda uruguaya y el país han perdido a uno de los referentes y pilares más importantes. Personalmente logré apreciar en Ernesto de los Campos un conjunto de virtudes que me parecen muy destacables, algunas de las cuales fueron mencionadas aquí: la frontalidad para encarar las situaciones difíciles y decir a cara descubierta lo que se piensa, más allá de los costos que ello pueda tener; la entereza y el valor que demostró, no sólo en la fase final, tremendamente dolorosa, de su enfermedad, sino también a lo largo de toda su historia en la Intendencia Municipal de Montevideo así como en otros lugares; la claridad de pensamiento; la entrega y la lealtad política. En particular, resaltaría esto último: la lealtad política hacia un proyecto.

Hemos tenido una fuerte admiración por lo que ha significado y aportado Ernesto de los Campos, y con estas breves palabras quiero manifestar mi solidaridad hacia Alex Mazzei, su compañera, y al Partido Socialista, y hacerle llegar nuestra conmovida expresión de dolor y de solidaridad.

Es todo lo que quería decir.

SEÑOR LESCANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador Lescano.

SEÑOR LESCANO.- Voy a referirme al tema en forma muy breve porque alcanzaría con adherir plenamente a las expresiones de todos los Senadores preopinantes y, en particular, a la de los compañeros Marina Arismendi, José Korzeniak y Enrique Rubio, para resaltar la enorme pérdida que la desaparición de Ernesto de los Campos significa para la izquierda, para el país y para un proyecto progresista nacional que lo tuvo en la capital como uno de sus hombres con más capacidad, inteligencia e idoneidad, en especial en los aspectos ejecutivos.

En estas últimas horas, estas cualidades y su compromiso político han sido reiteradamente expuestas en los homenajes que se realizaron en la triste jornada del día de ayer. En la hora triste de la despedida, el dirigente sindical y Presidente de AEBU, Eduardo Fernández, lo calificaba de guerrero y de formidable luchador social. El señor Intendente de Montevideo, por su parte, destacó en muy sentidas palabras la lealtad a la que hacía referencia el señor Senador Rubio, como una de las características más distinguidas y relevantes de la personalidad de este gran compañero desaparecido.

En consecuencia, quiero en lo político expresar nuestra adhesión en nombre del Partido Demócrata Cristiano, de la Alianza Progresista y de todos los compañeros que tuvimos el honor y el gusto de conocerlo y trabajar con él. En lo personal, señor Presidente, desearía también expresar el testimonio personal por haber tenido el privilegio de contarlo entre los amigos más entrañables, junto a esa formidable mujer, su compañera, docente y luchadora social, Alex Mazzei. Hace más de veinte años fuimos presentados por una pareja de grandes amigos comunes, Jorge Bruno e Isabel Martínez, también pertenecientes al Partido Socialista del Uruguay, con quienes luego conformamos, junto al doctor Julio Vidal Amodeo y su señora Susana Bértola, un grupo de amigos que en numerosas y extensísimas tertulias pudimos aquilatar una faceta quizá no tan conocida de Ernesto de los Campos: en apariencia hosco y firme, era un extraordinario ser humano. La calidad personal de ser humano, de amigo en el mejor sentido del término, era el aspecto que como testimonio personal, quería expresar esta tarde a la hora de este justo y merecido homenaje.

Rodrigo y Ximena, sus jóvenes hijos, no heredan precisamente bienes materiales, pero sí ese enorme capital de lo que fue su padre en materia de testimonio, de transparencia y honestidad en la gestión pública, así como de compromiso por un destino mejor para este país al que tanto quiso.

A ellos, entonces, mi emocionado recuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: en circunstancias como las actuales duele una despedida como la que hace pocas horas se brindara al doctor Ernesto de los Campos. Sin embargo, a nosotros nos dolió -debemos confesarlo- ante el simple conocimiento de su cruel enfermedad y también su voz, ya que en algunos reportajes que pudimos escuchar en momentos muy duros, por ella fluía la enfermedad que padecía y a la que igualmente seguía combatiendo. Por supuesto que también nos dolieron enormemente los actos de vileza pocas veces vista dirigidos contra su persona ya muy enferma.

En consecuencia, ese cúmulo de dolor amerita que hoy nos pleguemos al homenaje que aquí se le está brindando, haciendo nuestras las palabras hoy vertidas y recogiendo el ejemplo de esa lucha hasta el último minuto, que quién sabe cuántos podremos estar en condiciones de repetir.

Es cierto, además, lo que ha dicho el señor Senador Korzeniak en el sentido de que el viejo Partido Socialista uruguayo ha venido siendo golpeado en estos últimos tiempos por una serie de despedidas como esta, de personas por otra parte jóvenes que se encontraban en plena tarea militante.

Por lo tanto, quiero hacer llegar mi voz en nombre del Movimiento de Participación Popular a la Intendencia Municipal de Montevideo, al local central del Frente Amplio-Encuentro Progresista, a la vieja Casa del Pueblo de la calle Soriano y, muy en especial, a su familia.

Gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en nombre del Nuevo Espacio quiero sumar mi voz a estas primeras palabras de cariño y al homenaje que con calor el Senado está tributando.

Ernesto de los Campos fue sin duda un hombre que dedicó toda su vida a luchar por las ideas que tenía, fue consecuente con ellas y en los últimos años demostró una enorme vocación de servicio. No quiero abundar en los aspectos políticos que ya otros señores Senadores han abordado y, además, la simpatía que tengo por las ideas que profesaba de alguna forma me eximen de ello. Pero sí quiero trasmitir esa lección de vida que siempre dan los seres humanos cuando están luchando entre la vida y la muerte y ya no les quedan años ni meses y, en algunos casos, ni siquiera semanas, y demuestran una entereza formidable, como lo hizo De los Campos. Eso es lo que más me sorprendió, quizás porque ante iguales circunstancias uno no sea capaz de desarrollar las mismas fortalezas que él desarrolló, de seguir viviendo y teniendo la cabeza bien levantada; de seguir peleando por sus ideas a pesar de que tal vez ya era consciente de que le quedaban muy pocos días de vida.

A su fuerza política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, al Partido Socialista y a su familia, vayan estas palabras de homenaje y reconocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Para referirse al homenaje tiene la palabra el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- En nombre de "Asamblea Uruguay" adhiero con mucha emoción a este muy merecido tributo de homenaje que el Senado está realizando al señor Ernesto de los Campos recientemente fallecido. Como bien se señaló aquí en Sala, ha sido un hombre que participó desde los inicios de la experiencia del gobierno frenteamplista de Montevideo. Precisamente por esta razón atravesó por diversas etapas que lo fueron mostrando siempre como un gobernante capaz -bien lo señalaba hace un momento el señor Senador Penadés-, con conciencia adecuada acerca de las responsabilidades de gobierno, intentando practicar al mismo tiempo un programa diferente al frente del gobierno de la capital. En mi modesta opinión, estos casi 13 años de gestión lo mostraron -sin duda que también a otros compañeros, pero hoy es a él a quien estamos recordando- como un hombre que supo evolucionar significativamente al servicio del gobierno que integraba. Quiso la vida que en las últimas fases o tramos de ese gobierno tuviera que desarrollar una doble lucha simultánea, por la vida y aquella que formó parte de la gestión de gobierno en instancias muy difíciles como las que todos recordamos y que se mencionaron aquí en Sala. Quiero confesar que fue en esa doble circunstancia muy compleja para cualquier ser humano que llegamos a admirar profundamente a este compañero. Utilizo la palabra admiración en el cabal sentido de su significado más profundo; creo que nos dejó a todos un ejemplo muy profundo, que es raro encontrar en los seres humanos y por eso considero que fue un ser humano excepcional. Si no recuerdo mal, hace apenas 18 días, el 21 de marzo pasado, participó en condiciones físicas de mucho deterioro, en la última actividad de gobierno de la Intendencia Municipal de Montevideo. Reitero que eso fue apenas 18 días. Hay que ser muy valiente para hacer estas cosas en la vida y por eso repito mi sentimiento de profunda admiración ante un ser humano que luchó tan denodadamente y con tanta convicción por la vida, participando al mismo tiempo de una gran empresa colectiva y multiplicando sus esfuerzos precisamente en circunstancias tan adversas para esa empresa colectiva.

Señor Presidente: por todas estas razones, pero al mismo tiempo por lo que significa esta pérdida irreparable en lo físico, nosotros adherimos a este tributo, como decía al principio. Extendemos nuestro sentimiento de solidaridad a su familia, a sus compañeras y compañeros del Partido Socialista y a todos aquellos que supieron quererlo en su paso por la vida. Quiero hacer llegar especialmente a sus seres queridos un conmovido sentimiento de solidaridad y un mensaje de esperanza porque los seres superiores como Ernesto de los Campos trascienden largamente a su presencia física en este mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador Núñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Señor Presidente: voy a ser breve porque ya se han referido al tema muy bien muchos señores Senadores y por temor a ser traicionado por la emoción.

Aquí se ha hablado básicamente de Ernesto como gobernante, en los últimos 13 años, que es el tiempo que ha estado al frente de algún cargo importante en la Intendencia Municipal de Montevideo. En el primer período estuvo en la División Compras, en el segundo fue Director General de Recursos Humanos y ahora Director de Descentralización y primer suplente del Intendente Mariano Arana. Básicamente, este es el período que más se va a recordar de su presencia pública, de su actividad como gobernante por cómo afrontó con pragmatismo -característica que le conocí desde antes- las situaciones concretas. Pero Ernesto también tiene una historia mucho más larga. Fue militante social, militante sindical e incluso empresario en una época en que había que dedicarse a alguna actividad para poder sobrevivir cuando la dictadura no permitía tener algunos ingresos que percibíamos antes. Fue periodista comprometido, como en general son los periodistas y los periódicos.

Voy a recordar algo que no se mencionó. Uno de los semanarios más importantes que en las últimas etapas de la dictadura enfrentó y empezó a hacer pensar a las nuevas capas que entraban en la lucha social, fue "Convicción". Este periódico surgió en ámbitos gremiales y él tenía una tarea muy importante. Como corresponde a una dictadura y a un periódico comprometido, "Convicción" fue cerrado, pero después abrió "La voz de la mayoría", con otros compañeros y él era uno de los factótum. Con su pragmatismo, frontalidad, lealtad y su forma ejecutiva de ser, enfrentó la dictadura desde las páginas de un semanario. Luego, por ocho años dirigió un periódico vinculado al Partido Socialista. Nosotros hicimos la experiencia durante muchos años de tener periódicos partidarios, lo que ahora no se estila, quizás porque no son eficaces. "Alternativa Socialista", a pesar de estar vinculado al Partido Socialista y a una tendencia política concreta, fue un semanario de gran calidad, gran contenido de análisis y, sin duda, uno de los mejores que se recuerde desde el punto de vista de la izquierda.

Es en ese sentido que quería hablar de Ernesto de los Campos, es decir, no sólo como gobernante, sino como militante socialista.

En 1984, aún proscrito el Frente Amplio y el Partido Socialista, el mismo día, en el mismo Plenario que se realizó en clandestinidad, ambos ingresamos a la dirección del Partido. En esa oportunidad, me impresionó muy grandemente porque teníamos historias diferentes y habíamos vivido experiencias distintas. Personalmente, me formé en la experiencia de la estructura partidaria, de las seccionales, del trabajo político cotidiano en la interna del partido y Ernesto era un militante social, periodista; esto fue como un refresco para el Partido Socialista, una visión nueva, a veces demasiado terrorista en sus expresiones para provocar el pensamiento de los que lo escuchábamos y tratábamos de llegar a un análisis común, tal como se hace en todo partido. Esa primera impresión que tuve de Ernesto, de refresco, de vivacidad, de mucho pragmatismo a pesar de su extenso conocimiento teórico, es la misma que los demás señores Senadores han tenido de él por su actividad como gobernante. Como diría un hombre de campo, Ernesto murió con las botas puestas y hasta el último momento estuvo trabajando en la Intendencia.

SEÑORA LOPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA LOPEZ.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero como bien lo expresó el señor Senador Penadés, tuve el privilegio de vivir la experiencia, junto con Ernesto y otros compañeros, de acceder por primera vez al gobierno de la ciudad de Montevideo, que para la gente de izquierda fue fabulosa.

Aquí se habló mucho de su frontalidad; de sus expresiones "terroristas" -sé con qué sentido lo dijo el señor Senador Núñez-; de esa dureza y fuerza que ponía en todos sus actos. Sin embargo, yo viví los dos aspectos; también viví la ternura, el apoyo y la guía de ese compañero que día a día estaba junto a nosotros en ese desafío permanente. Tuve el apoyo de este compañero que, incluso, cuando teníamos problemas que no correspondían a su área acudíamos a él y se involucraba compartiendo responsabilidades.

No quería hacer uso de la palabra porque sabía que me iba a emocionar, pero quiero que también sepan que Ernesto era tierno; era un compañero que siempre estaba dispuesto a apoyar, a dar una mano y después de un grito, como un buen padre, a dar una palabra de amor. Recuerdo que el 15 de febrero de 1990 obtuvo el aplauso de la gente que lo seguía; no tengo convicciones religiosas pero ayer hubiera querido tenerlas para saber que Ernesto pudo ver que también lo despidieron con aplausos del Atrio Municipal. Obtuvo el aplauso, no sólo de los integrantes de su fuerza política sino de muchos vecinos de Montevideo, que no perteneciendo a ella, lo respetaban, lo querían y por ello le rindieron homenaje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Hacemos moción para que el Senado realice un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor Ernesto de los Campos y se envíe la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a sus familiares, al Encuentro Progresista-Frente Amplio y al Partido Socialista". Firman todos los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y a hacer un minuto de silencio.

(Así se hace.)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- El Senado ingresa al Orden del Día.

14) DOCTOR MARIO CARMINATTI

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- Aprovecho la ocasión para excusar mi ausencia en el momento que se rindió el minuto de silencio en homenaje al doctor Ernesto de los Campos y expresar mi solidaridad con todo lo dicho en su memoria.

Solicito que se declare urgente la consideración del asunto que se trató en el día de hoy en la Comisión de Educación y Cultura, referente a la designación de la Escuela Nº 60 de Fray Bentos con el nombre de Dr. Mario Carminatti.

Por otra parte, solicito que los puntos seis y siete del Orden del Día, que estimo no tendrán debate, se consideren inmediatamente después de la designación de la Escuela ya mencionada, si así lo aprobara el Cuerpo.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Formulo moción para que el numeral quinto del Orden del Día, que creo debería ser el sexto, por el que se declara un feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, pase al considerarse en tercer término.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si los señores Senadores están de acuerdo, pondremos a votación las dos mociones en forma conjunta, a fin de tratar en forma urgente la designación de la Escuela Nº 60 con el nombre de Mario Carminatti; a continuación el punto quinto, tal como lo solicitó el señor Senador Couriel, y luego los puntos que figuran como sexto y séptimo del Orden del Día.

(Se vota:)

- 20 en 22. **Afirmativa.**

15) FIDEICOMISOS Y WARRANTS

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- El Senado de la República había resuelto que el proyecto de ley sobre fideicomisos y warrants fuera considerado por una Comisión integrada por las de Hacienda y Constitución y Legislación. En el día de hoy, dicha Comisión integrada estuvo intercambiando ideas y para darle un tratamiento más rápido, procurando una solución práctica, se resolvió solicitar que el mismo sea considerado directamente por la Comisión de Hacienda, de manera de alcanzar los objetivos que acabo de señalar. No obstante, ello no impide que concurran a la misma los señores Senadores que lo deseen, en especial el señor Senador Gallinal que ha demostrado haber trabajado con interés sobre la ley de warrants. Solicito que se vote en ese sentido.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: a lo que termina de manifestar el señor Senador Brause quiero agregar que también acordamos que en la Comisión de Hacienda se hiciera un tratamiento conjunto de esos dos temas más un proyecto de ley sobre "leasing" operativo que presentamos con el señor Senador Heber. Digo esto porque entendemos que los tres proyectos juntos pueden apoyar o impulsar un mismo objetivo: aprobar una ley de crédito, tan necesaria en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Senador Brause con el agregado planteado en Sala por el señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) DOCTOR MARIO CARMINATTI

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue declarada: "Proyecto de ley por el que se designa a la Escuela Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos con el nombre de 'Dr. Mario Carminatti'".

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase la Escuela Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con el nombre de "Dr. Mario Carminatti".

Dr. Ruben Correa Freitas, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Herrera.

SEÑOR HERRERA.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura en el día de hoy aprobó la iniciativa del señor Senador Correa Freitas en cuanto a designar a la Escuela Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos con el nombre "Dr. Mario Carminatti".

El doctor Carminatti fue tres veces Intendente Municipal de Río Negro. A su vez, se desempeñó como Presidente de UTE y durante unos meses como Senador. Abandonó el Cuerpo precisamente para actuar por tercera vez como Intendente Municipal de su Departamento.

Sorprendiéndonos a todos y, quizás más que a nadie, a él, la muerte le ganó en un instante la pulseada por la vida. Tuvo un quebranto de salud; estaba ganando la lucha a favor de la vida y ocupándose ya de asuntos municipales desde el sanatorio cuando la muerte irrumpió sorpresivamente y le ganó esa pulseada. No era fácil ganarle una pulseada a Mario, ya que era un hombre luchador, batallador y peleador, pero no por eso dejaba de ser sensible. Lo era en todos los planos de su vida, como político y empresario. En el acierto o en el error, sus decisiones siempre estaban impulsadas por su compromiso con la situación y los sentimientos del pueblo, en especial, con los más necesitados. La democracia y la participación popular eran sus obsesiones. Su vínculo con los sectores populares fue una preocupación permanente en su vida. Podría decirse que Mario se sentía en el mejor lugar posible cuando estaba rodeado de gente, del calor popular franco y sencillo.

Fue sin duda un caudillo en la política, y es y será un ejemplo para esos niños que se educarán en la Escuela Nº 60. Además coincide con la sensibilidad especial que tenía Mario Carminatti por los más necesitados, por aquellos que de alguna forma podían presentar ante la vida una mayor dificultad. Esa escuela, que es para niños de diferentes capacidades, será un ejemplo para ellos y los educadores, para aquellos que. basados en su fuerza de voluntad, quieren superar los obstáculos que se les han planteado. Por lo tanto, Mario Carminatti es un buen ejemplo para los niños y los educadores.

Este es un acto de justicia, reclamado por toda la población del Departamento de Río Negro. Creemos que por ello -así lo entendió la Comisión de Educación y Cultura- correspondía declarar la urgencia de este tema y traerlo a consideración del Senado para su aprobación.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: quiero especialmente adherirme a esta iniciativa. Creo interpretar seguramente la voluntad y el pensamiento de todos los blancos, en especial los de su querido Departamento de Río Negro. Allí Mario fue electo Intendente tres veces por mandato popular, es decir, por directa representación del pueblo de su Departamento.

Como dijo el señor Senador Herrera, era un hombre que difícilmente perdiera una pulseada. Sin embargo, los quiebres de la vida le "ganaron un cuero" a Mario cuando estaba en las mejores condiciones para seguir aportando al país, a su Departamento y a su Partido, su coraje cívico, su inteligencia, su don de gente, su campechanía, su permanente contacto con la gente que lo identificaba como un actor político que raramente equivocaba el rumbo. Es bueno expresar que los dirigentes políticos, cuando mantienen el contacto con la gente, difícilmente se equivoquen, en el cruce de los caminos, acerca de hacia dónde marchar.

Con Mario construimos una enorme amistad al influjo de afinidades políticas, de lo que significaba también su condición de gobernante, de hombre responsable en el ejercicio de la cosa pública. Si había Intendentes o jerarcas que podían realmente ennoblecer la función política, el doctor Carminatti era uno de esos actores estupendos de la política nacional.

Con Mario participamos del afecto y de la condición muy profunda de los hombres del interior vinculada a pelear por las cosas de los pagos chicos, su defensa, la descentralización, el restablecimiento del principio de igualdad de oportunidades, la radicación de emprendimientos productivos en el interior, la autonomía de los gobiernos locales y la pelea permanente por generar obras de desarrollo para el interior como estrategia hacia el desarrollo nacional. A su vez la lucha por la navegabilidad en el Río Uruguay fue un objetivo que Mario tenía muy profundamente arraigado en su pensamiento.

También compartíamos con Mario actividades turfísticas. En el hipódromo de Fray Bentos, en una relación permanente con mi padre, participaba en actividades turfísticas del interior que nucleaban y sumaban a todos los hipódromos del país. Realmente, para quienes resultamos electos Intendentes en aquel año 1989, en nuestra primera participación, quizás muy jóvenes en la política nacional como Intendente del Departamento de Paysandú, en aquellos gobiernos comunales que empezaban en 1990 con un gobierno del Partido Nacional tuvimos en Mario -justo es decirlo- un ejemplo de gobernante, de moralidad y de transparencia en el ejercicio de la cosa pública.

Fue un hombre realmente a seguir en un camino intachable. Siento profunda emoción al referirme a un hombre de la talla del doctor Carminatti. Como integrante del Partido Nacional sentimos que, quizá, al incorporar el nombre de Mario Carminatti al nomenclator de las escuelas públicas de nuestro país, le rendimos un gran homenaje a este hombre. Seguramente, en la Escuela Nº 60 de Fray Bentos quedará indeleblemente incorporado ese pensamiento viviente que los hombres grandes generan en su tránsito por la vida pública cuando se han granjeado el afecto, la consideración y la estima de la gente por encima de las divisas políticas y partidarias.

A sus familiares, a su hermano querido, hoy Diputado por el departamento de Río Negro, a su colectividad política, al sistema político nacional, al pueblo y al Gobierno de ese departamento, vayan nuestras condolencias por algo que se repite en el marco del dolor permanente que este tipo de conmemoraciones genera y, a la vez, la enorme alegría de poder sumarnos a este justo homenaje que encierra esta iniciativa que hoy seguramente el Senado de la República convertirá en ley nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR DE BOISMENU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- En primer lugar, quiero expresar un sentimiento personal de emoción hacia los amigos del Frente Amplio-Encuentro Progresista, y especialmente del Partido Socialista, por la pérdida del doctor De los Campos, de emoción de un Senador de otro partido que no conoció a quien tristemente desapareció luego de una cruel enfermedad. Por la manera en que nuestros colegas del Frente Amplio se han expresado, ha quedado claro qué tipo de persona fue el doctor De los Campos.

Con respecto al proyecto de ley que está a consideración, quiero expresar, al revés de la situación anterior, la alegría de que una escuela de Fray Bentos pueda llevar el nombre del doctor Carminatti. Luego de un largo trabajo que implica la burocracia estatal y el Parlamento, de lo que inició el señor Senador Correa Freitas y terminan de hacer los actuales integrantes de la Comisión de Educación y Cultura. También, deseo plegarme a las palabras que manifestó el señor Senador Herrera.

Del Senador Larrañaga conozco su viejo sentimiento hacia la figura del doctor Mario Carminatti y, por ello, adhiero a lo que ha señalado. Creo que nadie mejor que el doctor Larrañaga puede hablar sobre lo que fue la historia del doctor Carminatti, a quien acompañó en la década del 90 como Intendente del Litoral.

Como bien se ha dicho, a Mario Carminatti le falló ese cuarto corazón que nunca nombraba; siempre se refería al uso de tres corazones y la historia es que había un cuarto corazón, que todos tenemos y del que él menos se ocupaba, y que en su momento lo traiciona en un sanatorio de Montevideo.

Hoy, Mario Carminatti no forma parte de un grupo político del departamento de Río Negro ni del país, sino que hoy le pertenece a todos. Cumplo, entonces, con ese departamento y con su capital, en expresar a este Senado un profundo agradecimiento por dar su nombre a una escuela de esa ciudad. Pienso que Carminatti, desde el más allá, también debe estar profundamente agradecido ya que él, que era un hombre de desarrollo, hubiera pensado que éste siempre se inicia con el desarrollo cultural e intelectual de la gente. Que él pueda tener, nada más y nada menos, su nombre en una escuela de su departamento, debe ser, seguramente para cualquier hombre, el mejor homenaje.

Muchas gracias.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: a lo que aspirábamos en la Comisión de Educación y Cultura era a que hoy se considerara y se votara este proyecto de ley para que pudiera elevarse a la Cámara de Representantes, en donde seguramente los representantes del departamento de Río

Negro se preocuparán -y naturalmente, también los miembros de la Comisión de Educación y Cultura- para que tenga un trámite muy rápido.

Quiero decir que el día domingo estuvimos en Fray Bentos participando en una actividad frente al peaje -el que hoy divide a Fray Bentos de Mercedes- en la que seguramente habría, entre otros, partidarios del doctor Carminatti. Allí mucha gente se nos acercó a preguntarnos por este proyecto de ley de nominación, tema que comentábamos hoy en la Comisión de Educación y Cultura.

Compartimos con el doctor Carminatti el trabajo de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y en broma le decíamos, cuando se fue para asumir el cargo de Intendente, que lamentábamos doblemente su alejamiento: que lamentábamos que hubiera ganado la Intendencia y, a su vez, que se fuera un muy buen compañero de la Comisión, en donde se jugó por algunos proyectos que tenían que ver, precisamente, con la gente sencilla, con la gente más desposeída. Esto era algo que hacía en función de sus convicciones e, inclusive, más allá de tener conciencia de que en algunos casos esos proyectos no iban en el mismo sentido que la orientación final de su partido.

No soy muy partidaria de que los centros educativos, y menos aún las escuelas, tengan nombres de políticos, porque eso implica, quizá, una gran dificultad para los docentes y padres, cual es la de trascender las fronteras partidarias para explicar quién es el ser humano -naturalmente, también con su vida político-partidaria, que es parte de su existencia-, desde un ángulo absolutamente laico. Laico quiere decir conocimiento científico de todo, y no prescindir de los datos de la realidad; quiere decir volcar todos los elementos de la realidad para que cada uno se forme su propio juicio. Creo que con el nombre de Mario Carminatti, a los docentes no les va a ser difícil respetar la laicidad y, al mismo tiempo, explicar la trascendencia que este hombre tenía.

Quiero recordar una única anécdota. Carminatti era un "bicho político" en el buen sentido de la expresión; tenía la picardía de los caudillos, como se decía aquí. Recuerdo que en las giras "Pueblo a pueblo" realizadas con nuestro Presidente, el doctor Tabaré Vázquez y muchos de los compañeros que hoy están aquí, en una oportunidad coincidimos una manifestación que iba detrás del Presidente del Frente Amplio en Bella Unión con un acto político, en la misma calle, que estaba llevando a cabo el doctor Carminatti. Contra todos los pronósticos de algunos y contra todas las supuestas tradiciones acerca de lo que podía suceder en un encuentro sobre el final de la campaña electoral, el doctor Carminatti, dando el ejemplo, salió a la vereda con toda su gente -es decir, con la que participaba en su acto- a aplaudir nuestra manifestación, de la misma manera que nosotros aplaudimos el gesto de civilidad y de democracia que él encabezó.

La última vez que lo vi, la última vez que conversé con él fue en una visita al departamento, cuando estuvimos charlando en la Intendencia sobre los problemas que él afrontaba y en la que manifestó ideas muy peregrinas, desde mi punto de vista, en torno a cómo resolver algunos temas, sobre todo, el de la vivienda. Esto, en última instancia, mostraba que su preocupación era -aunque fuera una salida que desde mi ángulo no era la que resolvía el problema de fondo- que mucha gente tuviera un techo y un baño digno como para poder sobrevivir. Yo le decía: "Estás inventando conventillos modernos", y el me respondía: "Solución, no tengo; por lo menos de esa manera la gente va a tener una cama limpia y un baño digno en donde poder ducharse con agua caliente todos los días".

Más allá de todo lo expresado, esas son las imágenes que se van a trasmitir. Ellas responden, además, al sentimiento de todos quienes estando de acuerdo o no con él desde el punto de vista partidario, hemos reconocido en el doctor Carminatti al ser humano comprometido con los intereses de los más humildes.

Comparto totalmente lo manifestado por el señor Senador Larrañaga: para que la política sea lo que es y lo que debería seguir siendo, los dirigentes y representantes políticos siempre deberían estar pegaditos a la gente. De esa manera, van a cometer muchos menos errores siempre que estén metidos entre la gente, sobre todo, entre la gente de pueblo.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

> **"Artículo Unico.-** Desígnase la Escuela Nº 60 de la Ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con el nombre de 'Dr. Mario Carminatti'."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

17) CIUDAD DE JUAN LACAZE

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación. (Carp. Nº 1028/03 - Rep. Nº 593/03)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1028/03
Rep. Nº 593/03

Comisión de
Constitución y Legislación

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, ubicada en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia pagada durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Juan Lacaze.

Sala de la Comisión, el 1º de abril de 2003.

José Korzeniak, Miembro Informante; **Alberto Brause**, Discorde, **Ruben Correa Freitas,** Discorde, **Francisco Gallinal, Guillermo García Costa, Manuel Núñez, Enrique Rubio,** Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, ubicada en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia pagada durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Juan Lacaze.

Montevideo, 21 de marzo de 2003.

Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Rodolfo Nin Novoa, Enrique Rubio, Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia ubica los inicios de la hoy ciudad de Juan Lacaze como un grupo de caseríos ubicado dentro de la Región de la Colla en una ensenada natural donde desemboca el Arroyo del Sauce, descripto por los navegantes del Río de la Plata como Puerto del Sauce.

En esta zona hubo emprendimientos industriales como el Saladero de Medina hacia 1786, posteriormente el de Blanco en 1840 y, a partir de la llegada a la zona de los hermanos Juan Luis y Aurelio Lacaze en 1884, se inicia la construcción de un puerto para la empresa Medici y Lacaze en 1896. Posteriormente, se instala la Fábrica de Papel en 1899 y la fábrica de tejidos Campomar y Soulas en 1905. La instalación de los emprendimientos industriales demanda mano de obra, por lo cual se comienzan a nuclear viviendas en las cercanías.

A comienzos de 1909, el Parlamento uruguayo eleva a la categoría de pueblo la agrupación de casas de aquella localidad y la Cámara de Senadores de la época fundamentaba dicha declaración expresando que se trataba de un centro poblado "de notoria importancia, que cuenta entre sus factores principales de progreso, dos grandes establecimientos industriales: la fábrica de papel y la de tejidos, recientemente instalada. Su población que excede los dos mil quinientos habitantes, aumentará rápidamente con el incremento que es lógico esperar de aquellas industrias manufactureras".

Durante dicha sesión del Senado, de febrero de 1909, el entonces Senadores Pérez Olave propone la designación de dicho pueblo con el nombre de "Juan Lacaze", quien fuera "un ciudadano que se distinguió por sus ideas progresistas, sobre todo en el departamento de Colonia. Hay una porción de obras públicas a las cuales está vinculado el nombre de este ciudadano". El entonces Senador Ros expresaba en dicha sesión que su designación "constituye un acto de justicia que pocas veces se realiza entre nosotros. El ciudadano Juan Lacaze, a quien tuve la suerte de conocer en su vida, fue realmente un hombre meritorio, vinculado al progreso del departamento de Colonia (…) su actividad y su contracción a las obras de progreso que representan el Puerto del Sauce y el ferrocarril del Minuano descontaron

parte de su laboriosa existencia (...) Fue ruda lucha en que actuó tan meritorio ciudadano y en la que, en compañía del ingeniero don Juan Medici, llevaron a cabo su iniciativa de dotar al país, en aquellas costas del territorio, de un puerto de la importancia del que se denomina "del Sauce" y alrededor del cual se ha formado un caserío que no tiene denominación".

En el año 1920, durante el Gobierno de Baltasar Brum, se eleva a categoría de Villa. Más tarde, durante la Presidencia de Martínez Trueba, en el mes de mayo de 1953, se eleva a la categoría de Ciudad a la Villa de Juan Lacaze. Durante la sesión de la Cámara de Representantes, del 3 de noviembre de 1952, el entonces Diputado Buscarons Dotta, oriundo del lugar, señalaba: "Es una localidad esencialmente fabril, de población netamente obrera, y que a través de sus largos años de existencia ha acusado un crecimiento progresivo, un ascenso continuado debido casi exclusivamente al esfuerzo tesonero de sus habitantes, de sus pobladores y de la industria en particular, que tiene asentadas sus raíces en esa localidad (...) Podría citar un sinnúmero de obras llevadas a cabo en esa localidad sin ningún apoyo oficial, con el simple esfuerzo de los habitantes y con el denodado esfuerzo económico del comercio y de los pobladores".

En este cincuentenario, los pobladores de dicha ciudad, a través de su comisión organizadora de los festejos, solicitan declarar feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación.

Montevideo, 21 de marzo de 2003.

Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Rodolfo Nin Novoa, Enrique Rubio, Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: quiero hacer una pequeña corrección. En realidad, no se trata de la fundación, sino de la consagración de Juan Lacaze como ciudad. Este detalle fue advertido por los integrantes de la Comisión e inmediatamente nos pusimos de acuerdo para enmendar el error.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Entonces, el Senado va a tratar el proyecto de ley con esa corrección.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- La aclaración es pertinente y se trata, además, de algo muy claro.

Considero que el Senado debe aprobar este proyecto de ley. Juan Lacaze es una ciudad muy querida y conocida por todos nosotros. Me voy a permitir en dos minutos, en esta tarde en la que ha habido recuerdos dolorosos, referirme a esta ciudad y a uno de los miembros del Cuerpo, recordando un episodio que me causó mucha hilaridad.

Durante la época de mi exilio, cuando vivía en México, en los primeros meses tuve el honor y la alegría de vivir -antes de conseguir mi propia casa- en lo de mi gran amigo el escritor Carlos Martínez Moreno. Su domicilio quedaba frente a la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, por lo que cuando había eventos jurídicos, yo asistía. En la oportunidad a la que me refiero había una reunión internacional de economistas, a la que también concurría el actual señor Senador Couriel, que es el autor del proyecto de ley que nos ocupa. Acompañé a Couriel a esa reunión a la que concurrían economistas de todas partes del mundo aun cuando yo no tuviera nada que ver con esa profesión. Me encontraba observando cómo iban llegando los distintos economistas que se iban presentando en la antesala de un lugar muy importante, como era el área de economía que, además, en ese momento era dirigida por un gran compatriota, don Carlos Quijano. Las personas se presentaban diciendo: "Fulano de Tal, de Yale", "Fulano de Tal, de la Universidad de Caracas" o "Fulano de Tal, de la Escuela de Chicago". Estos últimos eran los que sacaban más pecho cuando mencionaban su procedencia. Cuando le tocó el turno de presentarse al señor Senador Couriel, dijo: "Alberto Couriel, de Juan Lacaze", y todos quedaron sorprendidos, pero nadie preguntó nada. Aclaro que para los universitarios, cuando no conocen una Escuela de Economía o de Derecho que acaban de nombrar, les resulta una situación compleja. En aquel momento escuché la conversación de dos señores, uno de los cuales venía de Austin y el otro de Chicago, que se preguntaban dónde estaría esa universidad. Uno de ellos, muy sabihondo -no recuerdo cuál de los dos, pero prefiero creer que fue el de Chicago, por razones ideológicas-, dijo: "Es una universidad muy moderna y de alto nivel de excelencia".

Quería contar esta anécdota de la que no me puedo olvidar, que tiene que ver con el promotor del proyecto de ley que está a consideración del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: la verdad es que me siento un lacazino. Se trata de una ciudad a la que quiero mucho, pero debo aclarar que no nací allí. Cuando mis padres se instalaron en Juan Lacaze, yo tenía un año y medio de edad. De manera que en ese lugar cursé la escuela primaria y la secundaria, de lo que guardo una enorme cantidad de recuerdos.

Como anécdota, puedo relatar que cuando vivía en México, me visitó mi hermano arquitecto y me comentó su deseo de ver a José Carbajal, el Sabalero, también de Juan Lacaze. Lo fuimos a buscar y nos reunimos los tres en casa. Como mi esposa, chilena, no conocía esa ciudad, cuando mi hermano, el Sabalero y yo empezamos a hablar de Juan Lacaze y así continuamos por horas, ella exclamó: "¿Pero eso qué es? ¿Es una república?". Confieso que a veces, aunque esto sea dicho un poco en broma, para mí Juan Lacaze tiene el carácter de una república.

El año pasado asistí a una interesante reunión en la que se discutía la identidad de los lacazinos y, sin duda, la palabra que más se pronunció fue "solidaridad". Obviamente, aludía a que es un pueblo solidario, que recuerda a la gente cercana, que la ayuda, la apoya y la comprende. Mi interpretación fue que esto tenía que ver con una característica muy especial. Juan Lacaze tuvo dos grandes fábricas, la textil Campomar & Soulas y la Fábrica Nacional de Papel, hoy FANAPEL. En su momento, el movimiento obrero también fue muy fuerte y tuvo determinadas características, lo que seguramente ayudó a esa actitud de solidaridad. A su vez, los patrones también tenían características de tipo solidario.

El Presidente del Directorio de Campomar & Soulas era don Miguel Campomar, quien creó un consejo del niño que funcionaba como una guardería donde las madres podían dejar a sus niños; permitió que hubiera viviendas especiales para los gerentes; su fábrica daba préstamos para que otros tuvieran la posibilidad de poseer una vivienda con jardín en lo que se llamó el Barrio Jardín; le dio la oportunidad al conjunto de obreros de tener su vivienda, con lo que sin duda contribuyó la fábrica. En la década de 1940 se construyó el estadio nacional, actualmente denominado Estadio Nacional Miguel Campomar, que fue entonces uno de los más importantes del interior. También se fundó el club social CYSSA (Campomar & Soulas S.A.) al que asistí durante toda mi infancia y juventud, que tenía una cancha de basketball cerrada, daba funciones de cine, organizaba bailes, contaba con un gimnasio y una gran terraza. Se trataba de un club excepcional para la época, que fue obra, nada más ni nada menos, que de don Miguel Campomar. Es un pueblo con características muy especiales y siento que la identidad-solidaridad está arriba de la mesa. Es muy extraño el hecho de que en esa reunión, celebrada en un país tan extraordinariamente golpeado y herido, la gente hablara de iniciativas nuevas como la del puerto y la necesidad de hacer de la fábrica Campomar un parque industrial. Es así que se reúnen en una Comisión Especial a la que asiste el cura, el pastor, el dirigente sindical, el empresario y el comerciante, buscando permanentemente nuevas fuentes de trabajo para un pueblo golpeado como Juan Lacaze. El cierre de Campomar -empresa que ahora debe tener menos de 200 obreros y que llegó a tener 2.500- provocó que los lacazinos anden prácticamente por todo el Uruguay y en el exterior.

Por esa solidaridad que la caracteriza es merecedora de que, al conmemorarse los 50 años de su instalación, tenga la posibilidad de un feriado no laborable y pago para aquellos radicados o nacidos en Juan Lacaze.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, ubicada en la 14ª sección judicial del departamento de Colonia, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 19 en 20. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia pagada durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Juan Lacaze.**"**

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 20. **Afirmativa.**

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: hemos votado en general este proyecto de ley, así como también nos pronunciamos afirmativamente por el artículo 1º. Lo hemos hecho con calor y alegría, por cuanto consideramos de total justicia el proyecto de ley que procura declarar feriado no laborable para Juan Lacaze el día en que se conmemoran los 50 años de su consagración como ciudad. Reiteramos que hemos votado con todo el entusiasmo que merecen la ciudad de Juan Lacaze y sus pobladores.

Asimismo, deseamos señalar que no hemos acompañado el artículo 2º y lo hemos votado negativamente -como lo hicimos en su momento en la Comisión de Constitución y Legislación- por el hecho de que al otorgarse un goce de licencia pagada durante la fecha indicada a favor de los trabajadores, tanto de la actividad pública como de la privada, se está creando un costo adicional sobre las empresas. Entendemos que a las circunstancias por las que atraviesa el país, tanto en lo que hace a la actividad privada como a la pública, no les podemos adicionar un costo, por más merecido y justo que sea que se conmemore un nuevo aniversario, y en particular el medio siglo de existencia de Juan Lacaze como ciudad.

Reconocemos que en el pasado, proyectos semejantes contenían una disposición como la que contempla el artículo 2º y también reconocemos que en circunstancias diferentes hemos votado en forma favorable alguna norma como ésta. Pero por los motivos invocados y teniendo en cuenta que las razones de oportunidad y conveniencia hacen necesario que en algunos casos se tenga una perspectiva distinta, corresponde que ahora votemos en forma negativa.

Muchas gracias.

SEÑOR DE BOISMENU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- Señor Presidente: deseo fundar mi voto diferencial con respecto a la posición del señor Senador Brause. Con todo calor voté favorablemente el artículo 1º y el artículo 2º considerando que existía una tradición, una norma de apoyo a esta situación, lo que en el futuro no seguiremos realizando, teniendo en cuenta la situación de gravedad en la que se encuentra el país, tanto en la actividad pública como en la privada.

Con todo respeto, nos pareció que este tema no lo habíamos tratado antes y por ello apoyamos la aprobación del artículo 2º.

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- He votado negativamente el proyecto de ley en general y cada uno de sus artículos. Lo he hecho, obviamente, no por tener algo contra Juan Lacaze, ciudad a la que le tengo un gran aprecio, al igual que a todas las localidades y ciudades que conozco de nuestro país, sino porque no entiendo la necesidad de declarar feriado no laborable y pagar para conmemorar los 50 años de fundación o de constitución de una ciudad. Si el asunto es realizar un festejo, perfectamente ello se puede hacer un día domingo. No digo esto solamente por las circunstancias económicas por las que atraviesa el país, sino porque no encuentro razón para declarar feriado no laborable para esa ciudad, pues lo tendríamos que hacer para todas las localidades, villas y ciudades del país. De esa manera, tendríamos varios feriados no laborables por semana durante todo el año.

De todas formas, sé que se trata de una práctica que se ha llevado adelante en el Parlamento, aunque espero no haberlo hecho en este tiempo en el que he estado aquí. Si lo hice, actué en forma equivocada y sin darme cuenta. Lo que sí es seguro es que mi voto será negativo en todas las circunstancias idénticas o similares a ésta que se presenten.

Felicito a Juan Lacaze por su aniversario y deseo a sus pobladores que tengan una jornada de alegría y de mancomunión el 9 de mayo, pero bien podrían festejar un domingo, que es el día de descanso.

SEÑOR LESCANO- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LESCANO.- Deseo sumarme a la justicia que se ha realizado con la ciudad de Juan Lacaze, pues sabemos lo que ello representa, muy especialmente para nuestro querido amigo, el señor Senador Couriel. Esta ciudad ha dado hombres de trabajo y artistas de la talla de José Carbajal, el Sabalero -tal como lo señaló el señor Senador-, así como también del actor Osvaldo Udaquiola, cuyo nombre artístico es Osvaldo Laport, quien hoy triunfa en el cine y la

televisión argentina y quien, me consta, nunca ha olvidado a su país. También recuerdo a Julio Pica, un gran amigo de toda la vida, a Mario Castro y Angela Rosa, matrimonio de lacazinos que dieron toda su vida al servicio de la comunidad a través de múltiples actividades de carácter cultural, medio ambientalistas, etcétera.

Por otro lado, con toda tranquilidad de espíritu y respetando desde luego los argumentos de los señores Senadores preopinantes, recuerdo que este proceder ha estado en la larga tradición parlamentaria y en ocasión de estas conmemoraciones se acompañan los artículos que han sido votados en el proyecto de ley aprobado hace instantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley por ser igual al considerado.)

18) RETIRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Hay algunas carpetas que los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social no deseamos que pasen al archivo.

Me refiero a las Carpetas Números 636/97; 76/00, 94/00, 95/00, 96/00, 97/00, 120/00, 144/00, 136/00, 269/00, 373/00, 463/00, 655/00; 964/02 y 914/02.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Michelini.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

19) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR FISCALES LETRADOS ADJUNTOS DE FISCALIA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en sexto y séptimo término del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 18 y 56 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 1 minuto)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

"El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia para designar como Fiscales Letrados Adjuntos de Fiscalía Nacional a las doctoras Alana Silvia Eccher Machado, Sonia Elizabeth Fagiani Valdez, Nerina Hernández Rodríguez, María Gabriela Lois Grippi y Stella Mary Llorente Clavijo. También concedió venia para destituir de su cargo al señor José Luis Prieto Martínez, funcionario del Ministerio de Salud Pública.**"**

20) NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. POSTERGACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Ha llegado a la Mesa una moción de varios señores Senadores en el sentido de postergar para la próxima sesión los asuntos que figuran en primer y segundo término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

21) COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA EL SISTEMA CARCELARIO

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera formular una moción similar a la anterior, referida al numeral cuarto, por el que se instituye el Comisionado Parlamentario. El proyecto de ley viene aprobado por la Cámara de Representantes, pasó por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado y llega a este Cuerpo acompañado de un proyecto aprobado por unanimidad, pero que tiene modificaciones respecto del proveniente de la Cámara de Representantes. No se trata de modificaciones sustanciales, pero prácticamente todas fueron planteadas por el señor Senador García Costa y, aunque el Miembro Informante es quien habla, habíamos acordado que yo informaría sobre la sustancia del proyecto de ley y el señor Senador García Costa lo haría con respecto a las

modificaciones introducidas, así como sobre sus objetivos. Como me han informado que el señor Senador García Costa no va a estar en el día de hoy y probablemente tampoco mañana, pero sí lo estará inmediatamente después de Semana Santa, de turismo o criolla, preferiría tratar el tema en ese momento para que él explicara las modificaciones propuestas. En lo personal no podría hacerlo con la misma propiedad que él.

En consecuencia, propongo que el tratamiento de este tema se postergue para la primera sesión en que el señor Senador García Costa esté presente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Senador Korzeniak en el sentido de que el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día sea tratado en la primera sesión ordinaria del mes de mayo.

(Se vota:)

-15 en 16. **Afirmativa.**

22) FABRICANTES DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se establece el control en materia tributaria de las empresas que fabrican bebidas sin alcohol. (Carp. Nº 945/02 - Rep. Nº 536/02, Anexos I y II)."

(Antecedentes: ver 5ª Sesión Ordinaria)

(Se incorpora Anexo II)

"Carp. Nº 945/02
Rep. Nº 536/03
Anexo II

PROYECTO DE LEY

Fabricantes de bebidas sin alcohol
Control en materia tributaria
Carpeta Nº 945/2002 - Repartido Nº 536

COMPARATIVO

Proyecto de la Comisión de Hacienda del Senado	Proyecto Sustitutivo
Art. 1º.- Las empresas fabricantes de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, sólo podrán ejercer dicha actividad cuando cuenten con la autorización expresa del Ministerio de Economía y Finanzas, el que dispondrá de un plazo de treinta días (30) a partir de la presentación de la solicitud.	IDEM
Dicha autorización se concederá a las Empresas cuando se ajusten a los siguientes Requisitos:	IDEM
a) cumplir con todos los requerimientos en materia bromatológica establecidos por el Ministerio de Salud Pública y por los gobiernos departamentales competentes.	IDEM
	b) Cumplir con los requisitos ambientales exigidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, incluyendo los relativos al tratamiento de los efluentes líquidos.
b) Disponer de dispositivos de control en sus áreas de fabricación y comercialización que permitan a la Dirección General Impositiva y al Banco de Previsión Social ejercer un adecuado contralor del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	c) IDEM

Las normas de control deberán ser previamente establecidas en la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.	IDEM
Art. 2º.- El Ministerio de Economía y Finanzas publicará la nómina con las bebidas cuya marca correspondan a empresas autorizadas.	IDEM
Facúltase a la Dirección General Impositiva a efectuar el comiso de las bebidas de fabricación nacional no incluidas en la nómina a que refiere el artículo anterior.	IDEM
Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, la tenencia de bebidas en infracción, ya sea por parte de la empresa fabricante, sus distribuidores, transportistas o quienes las enajenen al público, determinará la aplicación de una multa al tenedor de hasta cien veces el Impuesto Específico Interno que correspondería aplicar a una bebida similar a aquella respecto a la que se constató la infracción.	IDEM
Art. 3º.- El Poder Ejecutivo podrá exigir a los contribuyentes a que refiere el artículo 1º garantías suficientes que aseguren el regular cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como establecer el monto del Impuesto Específico Interno vinculado a aspectos objetivos tales como la capacidad instalada, el número de operarios y la utilización de insumos.	**Art. 3º.-** El **Ministerio de Economía y Finanzas exigirá a todos** los contribuyentes a que refiere el artículo 1º **y las empresas propietarias de las marcas que fabriquen sus productos en terceras empresas**, garantías suficientes que aseguren el regular cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Segunda parte se elimina)
Art. 4º.- Las empresas fabricantes de bebidas en actividad a la fcha de la sanción de la presente ley, dispondrán de un plazo de noventa días (90), contados a partir de la publicación del decreto reglamentario para regularizar.	IDEM
	Art. 5º.- Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas constatara el incumplimiento superviniente de los requisitos exigidos en el artículo 1º de la presente ley, caducará la autorización para ejercer la actividad."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Continúa la discusión general del proyecto de ley por el que se establece el control en materia tributaria de las empresas que fabrican bebidas sin alcohol.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: han sido repartidas las modificaciones que nosotros presentamos en la última sesión en que se trató este tema, y que entendemos pueden ayudar a destrabar algunas objeciones que los distintos sectores políticos teníamos con respecto el proyecto de ley tal como venía aprobado por la Comisión.

Sin lugar a dudas, el cambio más significativo que se le realiza al proyecto de ley está referido al artículo tercero que, como habíamos señalado, contiene dos temas sustancialmente importantes. El primero de ellos refiere a la potestad que se le daba al Poder Ejecutivo para exigir a los contribuyentes referidos en el artículo 1º, garantías suficientes que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La modificación que proponemos es que no sea simplemente una voluntad del Poder Ejecutivo el hacerlo, sino que el Ministerio de Economía y Finanzas, con carácter imperativo, exija a todos los contribuyentes comprendidos en el artículo 1º que otorguen las garantías suficientes respecto del cumplimiento de esas obligaciones. Y agregamos -porque nos parece importante, teniendo presente la opinión de quienes conocen el mercado- que esa obligación también debe estar dirigida a aquellas empresas que son propietarias de marcas de bebidas pero no fabrican directamente sus productos, sino que lo hacen a través de otras empresas. Así pues, para esas empresas también debe establecerse la exigencia de otorgar garantías suficientes respecto de sus obligaciones tributarias.

Creemos que con esta redacción quedaría superado el inconveniente planteado.

Por otro lado, nos hacemos eco de algunas opiniones que nos han hecho llegar otros señores legisladores, en el sentido de ver si se puede establecer en el proyecto de ley un mecanismo por el que las garantías que se exijan a los contribuyentes o a las empresas sean acordes o proporcionales al nivel de actividad comercial que dichas empresas luego van a tener. En ese caso descontamos que el Ministerio de Economía y Finanzas, en el momento de exigir esas garantías, tendrá en cuenta este tipo de aspectos. Obviamente, a una empresa incipiente, o a una que tenga ya una trayectoria pero cuyo mercado sea modesto en comparación con otras, no se le exigirá una garantía del mismo tenor o de la misma dimensión de la que se le podrá exigir a una notoria empresa de plaza.

La idea que se nos hizo llegar en lo que tiene que ver con establecer un mínimo de garantía, conspira precisamente contra el propósito que persiguen pretender salvaguardar los derechos de las pequeñas empresas, ya que a las grandes empresas no les es absolutamente inconveniente, ni les genera mayor dificultad, otorgar ese mínimo de garantías, pero sí complicaría a esas otras pequeñas empresas. Por eso, parecería que se hace muy difícil regular desde el propio artículo del proyecto de ley el quántum de esa ganancia.

Esto es cuanto queríamos decir en relación con la primera parte del articulado.

La segunda parte es la que más crítica había recibido de nuestra parte. Nos referimos, concretamente, a lo que tiene que ver con darle al Poder Ejecutivo la posibilidad de establecer el monto del IMESI en función de lo que se señalaban como “aspectos objetivos”, que son la capacidad instalada, el número de operarios y la utilización de insumos. Si bien es cierto que la capacidad instalada y el número de operarios constituyen datos objetivos, también es verdad que en circunstancias de recesión la capacidad instalada no se utiliza en su totalidad para producir, y que muchas empresas, aun encontrándose en situación de recesión, mantienen el número de operarios para evitar tener que llegar al despido y al Seguro de Paro, y entonces esa cifra de empleados no es representativa de lo que la empresa está en condiciones de producir. Por eso, proponíamos, lisa y llanamente, que se eliminara esa facultad que se otorga al Poder Ejecutivo de establecer el monto del IMESI, y que ni siquiera se vinculara eso con aspectos objetivos que al final terminan no siéndolo, por lo menos en la dimensión que uno quisiera.

Así pues, creemos que el artículo 3º que se propone da un paso enorme en lo que refiere a las posibilidades de avanzar en la consideración del proyecto de ley.

En cuanto a los demás artículos, queremos decir lo siguiente.

El literal b) del artículo 1º refiere al cumplimiento de los requisitos que exige el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en lo que respecta al tratamiento de los efluentes líquidos. Básicamente, esto alude al problema que genera el lavado o la limpieza de los envases que luego son rellenados con las bebidas correspondientes. Sinceramente, no se trata de un literal sobre el que hagamos cuestión, porque creemos que va de suyo que se debe cumplir lo que indican otras leyes y reglamentos; en consecuencia, propusimos esto al solo efecto de darle una mayor claridad. Sin embargo, hemos recogido opiniones, incluso de compañeros de nuestro propio Partido, que señalan tener algunas reservas con respecto a este literal b) del artículo 1º.

Finalmente, propusimos un artículo 5º en el que se establece la posibilidad de que, constatado el incumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 1º para el otorgamiento del permiso, el Ministerio de Economía y Finanzas tenga la potestad de aplicar sanciones cuya máxima expresión puede ser la del retiro o quita del permiso para actuar en esta materia. Precisamente, en el transcurso de las últimas horas tuvimos algunas conversaciones con representantes del citado Ministerio, instancia en la cual se nos hizo llegar alguna modificación a esta disposición, graduándose con buen criterio las sanciones que podrían aplicarse para quienes incumplieran con las condiciones establecidas en el artículo 1º. Obviamente, no es lo mismo incumplir con un requerimiento importante en materia bromatológica -lo que, evidentemente, puede significar la suspensión de la actividad por determinado lapso o incluso la quita del permiso- que no cumplir en toda su dimensión algunos de los dispositivos de control, como, por ejemplo, lo que dispone el original literal b) del artículo 1º. Por ello, realmente consideramos de recibo estas modificaciones que nos hizo llegar el señor Senador Brause, quien con mayor autoridad está en condiciones de exponer respecto a una nueva redacción del artículo 5º.

Por ahora es lo que tengo para expresar en cuanto a las modificaciones que hemos propuesto. De cualquier modo, reiteramos nuestra disposición a darle aprobación a este proyecto de ley cuanto antes, porque ello se hace muy necesario. Así nos lo han trasmitido en sucesivas entrevistas, tanto representantes de varias de estas empresas fabricantes de bebidas como del gremio de la bebida.

Cabe acotar que, en las últimas horas, distintos sectores vinculados a esta área nos llamaron para expresarnos el apoyo a las modificaciones que habíamos aportado y, por nuestra parte, insistimos siempre en preguntar si se habían hecho las consultas correspondientes a nivel gremial, no solamente porque ello interesa en toda circunstancia, sino también porque el día que recibimos en nuestro despacho a los representantes de las empresas, estaban acompañados por representantes del gremio de la bebida, quienes en aquella circunstancia nos habían trasmitido una opinión favorable al proyecto de ley. Llegaron a nosotros con la impresión de que habíamos decidido obstaculizar la sanción de la iniciativa, cuando en realidad lo que queríamos

hacer era darle una redacción con un conjunto de instrumentos acordes que, además, de alguna manera protegiera la suerte de las pequeñas empresas, idea que está presente permanentemente en muchos señores Senadores con quienes hemos conversado en estos días. Esta situación la vivimos de cerca, porque en el departamento de Lavalleja, más concretamente en la ciudad de Minas, existen algunas de estas empresas, y la historia se repite en todo el interior del país. Consideramos que proteger el mercado formal es una manera de asegurar, a su vez, la protección de la fuente de trabajo y el cumplimiento equitativo en materia tributaria, para que haya igualdad de condiciones en la competencia. Parecen ser normas bienvenidas y es por eso que hoy las estamos apoyando.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: adelanto que me voy a oponer al conjunto del proyecto de ley, y a continuación explicaré las razones.

Esta iniciativa tiene una historia. Vino originalmente al Parlamento -tal como lo explicara en sesiones anteriores de este Cuerpo el señor Senador Correa Freitas- en noviembre de 2002, como la tercera parte de un Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que en su primera parte derogaba el IVA, sustituyéndolo por un incremento de la tasa del IMESA, a la vez que exoneraba de aquel impuesto a los préstamos para vivienda otorgados por la banca privada. En ese mismo proyecto de ley se introducía esto, que en aquella oportunidad fue desglosado, luego de un debate realizado aquí, en el Senado.

La exposición de motivos de aquel entonces -en el proyecto de ley ahora presentado no trae ninguna- decía, sencillamente, que en atención a que las exoneraciones proyectadas suponen pérdidas para el Erario Público de aproximadamente $ 320:000.000 anuales, solicitaban al Parlamento instrumentos para hacer más efectiva la recaudación del Impuesto Específico Interno, IMESI, e Impuesto al Valor Agregado, IVA, sobre las bebidas. En esa exposición de motivos no hay ningún argumento en torno a la defensa del trabajo informal o formal, ni de medio ambiente, ni de bromatología, ni de salud pública, etcétera, etcétera. Esta es la exposición de motivos original, la única que tenemos a la vista, que vino en aquel entonces y que se propuso desglosar.

En el curso del debate y también en la Comisión quedó claro que, inclusive, el impuesto que se propone no resuelve para nada los problemas originados por las exoneraciones referidas. En aquella oportunidad -allá por el mes de noviembre-, hicimos una intervención en el Senado diciendo que esta tercera parte que aparentemente no tenía nada que ver con las otras dos, es decir, el IVA a la salud y el IVA a los intereses para vivienda otorgados para la banca privada, al comienzo del verano tenía el nombre de dos grandes empresas de bebidas refrescantes de este país. Eso fue desglosado y ahora vuelve con modificaciones, desde la Comisión. Además, el señor Senador Gallinal introduce también algunas otras modificaciones y debo reconocer que aunque la que se refiere al artículo 3º mejora el proyecto, no es suficiente como para aprobarlo. Este es un proyecto extrañísimo, podríamos decir, casi de excepción, y habría que pedir auxilio a los abogados. Es de excepción porque establece que debe cumplirse y lo único que dice es que las empresas que se dediquen a la fabricación de bebidas refrescantes deben cumplir las leyes vigentes y las normas municipales. Entonces, reitero, se trata de un proyecto de ley que establece que la ley debe cumplirse, que la Dirección General Impositiva debe controlar, que el Banco de Previsión Social debe controlar, que Bromatología debe controlar y que Salud Pública también debe controlar. Esto se le exige a cualquier empresa industrial de este país que sabe, desde que piensa crearse, que tiene que cumplir y más aún si se va a dedicar a la fabricación de alimentos. La única necesidad que se da es recaudatoria y por eso digo que el proyecto de ley es de excepción. Aquí hay Senadores con mucha más experiencia que quien habla y seguramente podrán confirmar que no hay actividad industrial en el país que tenga una ley como ésta, tan excepcional. Está el caso de los bancos que tienen que pedir permiso para poder funcionar, deben figurar en una lista y necesitan un encaje. Es insólito; aquí se establece un encaje -en esto se parecen a un banco-, ya que tienen que pedir un permiso y figurar en una lista. Entonces, en materia de empresas industriales, en este caso, la rama de fabricantes de alimentos es la única a la que -según creo, pero me puedo equivocar- se le pide algo así -estoy haciendo una argumentación casi neoliberal y capitalista-, ya que este proyecto es altísimamente regulador y no sé si, inclusive, tiene algunos aspectos que violan la Constitución, en cuanto a que nuestra Carta establece la libertad de comercio, la libertad industrial, etcétera, etcétera. En consecuencia, con igual criterio, a las fábricas de galletitas, de mermeladas o de pan habría que plantearles lo mismo. En realidad, esto habría que hacerlo con todas las demás fábricas, porque además de Bromatología también habría que ponerles controles ecológicos, etcétera, que ya están puestos. Sin embargo, primero deberían pedir un permiso, figurar en una lista que debe ser otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas para poder funcionar, es decir, para que quienes vayan a comprarles productos, verifiquen si esa marca está o no en la lista. A nadie se le pide eso en el Uruguay, en la actualidad; esto se hace solamente con este conjunto de empresas. Por eso, reitero, entiendo que este proyecto de ley tiene un carácter de excepcionalidad. El artículo 1º establece eso y todos los demás fijan controles que ya existen; esto parece una perogrullada, una tautología o un pleonasmo, porque es obvio que deben tener control bromatológico y pasarlo, no cuando piden el permiso, sino siempre, porque es evidente que deben respetar las normas de Salud Pública.

El señor Senador Gallinal introduce una nueva reglamentación que tiene que ver con los requisitos ecológicos, para

poder figurar en la lista. Es obvio que cualquier industria en este país, no cuando empieza, sino al comienzo y en todo su desarrollo, está sometida a todos estos controles, derivados de una densa legislación, tanto municipal como nacional. Pero también se establecen aspectos de una nueva excepcionalidad. Por ejemplo, en el artículo 2º se faculta a la Dirección General Impositiva a efectuar el comiso de las bebidas de fabricación nacional no incluidas en la nómina a que refiere el artículo anterior. Pediría asesoramiento a los abogados, porque entiendo que sólo la Dirección Nacional de Aduanas y alguna otra entidad pública puede comisar mercadería. Sería la primera vez que la Dirección General Impositiva tiene la facultad de comisar mercadería si constata que una industria, un almacén u otro -aquí se refiere a quien la tenga- tiene deudas con ella. Esto es insólito, señor Presidente. Creo que esta facultad de comisar mercaderías en infracción se refiere a otras cosas porque, de lo contrario, con este criterio, el Banco de Previsión Social, si fuera a una empresa y verificara que hay atraso en la planilla del personal que figura allí, podría comisar la mercadería para cobrar la deuda.

Reitero que, a mi juicio, esto es excepcional y no existe prácticamente para ninguna otra empresa industrial de rubro parecido o similar.

Aquí nadie es partidario de que se deje de pagar a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social, de que no se cumplan las normas de Bromatología y de Salud Pública. Para ello están esos organismos, para controlar esos aspectos y para sancionar, como, donde y cuando corresponda a quienes a eso se dediquen, en cualquiera de las actividades de la vida industrial, comercial, financiera y bancaria de este país. Nosotros sabemos a quiénes va a afectar este proyecto de ley, que no va a ser a las dos grandes empresas que hay en este rubro, sino a las pequeñas, ya que el mismo -parezco un neoliberal hablando- apunta a entorpecer la libertad de mercado, la libre competencia y el desarrollo del capitalismo en su más variada gama en este país. He leído lo que han dicho algunos jerarcas de esas empresas y ellos son muy capitalistas cuando no tienen competencia y se pasan casi a un socialismo de altísima planificación y control estatal cuando la competencia les empieza a molestar en los talones o en las pantorrillas. Entonces, aparece este proyecto de ley que agrega -reitero, a mi juicio y con todo respeto- tautologías y pleonasmos de carácter legislativo, porque todo esto ya está. Luego de verificarse todos esos controles, se debe tener la autorización y figurar en una lista, facultándose luego a la Dirección General Impositiva a comisar la mercadería en aquellos comercios donde se encuentre mercadería de este tipo no incluidas en la nómina. No se habla de la Policía o de otros organismos, sino que es la Dirección General Impositiva la que va a ir con camiones, con guardias y en algunos casos con grúas, a llevarse esa mercadería, aunque no se dice adónde.

SEÑOR BRAUSE.- Grúas también tiene el cepo, señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Creo sentir algún ruido, señor Presidente, pero voy a continuar con mi exposición.

Como decía, por estos motivos de grave excepcionalidad según mi punto de vista -y dicho con todo respeto, pero objetivamente ese va a ser el efecto-, sin duda esto perjudicará a las empresas nacionales que fabrican bebidas sin alcohol y aguas minerales, empresas que están desparramadas por todo el país, como así también a aquellas embotelladoras que trabajan a façon para esas marcas y gracias a ello tienen trabajo. Acá se establece la obligación de que pasen por una enorme serie de controles y, además, se les pide garantías de que van a pagar los impuestos. Inclusive, por suerte hay una propuesta para quitar el requisito de que tengan encaje, como los bancos, para poder figurar en esa lista. Realmente, es algo insólito.

De acuerdo con lo que he manifestado, se podrá decir que discrepo hasta con el PIT-CNT pero, ¿qué le voy a hacer? Analizo el proyecto de ley y sostengo que no es necesario para defender la formalidad de ninguna empresa. Nuestro país está lleno de normas y leyes que cumplen esa función. Además, es probable que de sancionarse este proyecto de ley queden transportistas y otra gente sin trabajo, por supuesto que de las empresas pequeñas y medianas de todo el país.

Por último, deseo destacar que una de esas grandes empresas -a la que no quiero mencionar para no hacerle propaganda- forma parte del mismo monopolio al que hoy refería el señor Senador Larrañaga y todo Paysandú, gritando por la desocupación que está generando en varios lugares de este país.

Por los motivos expuestos, no veo ninguna necesidad para aprobar este proyecto de ley.

SEÑOR NUÑEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Puede interrumpir el señor Senador Núñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Ya hice uso de la palabra en la discusión general y por tal motivo utilizo la vía de la interrupción para señalar que la visión que tiene el señor Senador Fernández Huidobro se ajusta a lo que surgía del primer proyecto de ley que ingresó a este Senado, que era absolutamente impositivo y contenía, incluso, el impuesto a la salud, es decir, el IMESSA.

Nosotros firmamos este proyecto de ley con salvedades respecto al artículo 3º y en mi exposición en general aclaré

que tal como estaba redactado -ya fuera como venía de Comisión u originalmente del Poder Ejecutivo-, no estaba dispuesto a votar la iniciativa en su conjunto. Sin embargo, este proyecto fue desglosado y se dedica solamente al tema de la bebida.

También es cierto lo que plantea el señor Senador Fernández Huidobro en cuanto a que se trata de una norma especial para determinado sector, porque salvo algunos casos aislados, no existe un control tan estricto para ningún tipo de industria en este país. De todas maneras, los objetivos que surgen de la nueva redacción refieren a los requerimientos bromatológicos que tienen que ver con la salud humana y al tema de la formalización de esta actividad, en cuanto existe un conjunto de empresas que seguramente está trabajando fuera de la formalidad. Entonces, nos parece apropiado como objetivo el hecho de que una empresa que fabrica bebidas deba cumplir con los requerimientos en materia bromatológica, ya sean los establecidos por el Ministerio de Salud Pública, por las Intendencias o por la posibilidad de que la Dirección General Impositiva realice controles para que se cumpla con la formalidad en esa actividad.

Por ese motivo, firmamos discordes exclusivamente en lo que tiene que ver con el artículo 3º. A su vez, consideramos que esas potestades ya las tiene la Dirección General Impositiva, pero se trata de una actividad muy difícil de controlar, sobre todo por la posibilidad de cambiar de localización rápidamente cuando no se trata de marcas con cierta estabilidad. En ese sentido, tal como está redactado el proyecto de ley, pensamos que el problema está en el artículo 3º.

En cuanto a lo que señala el artículo 2º acerca de la facultad de la Dirección General Impositiva para efectuar comiso de bebidas de fabricación nacional no incluidas en la nómina, no tiene que ver con las deudas que posee la empresa, sino con el hecho de que no esté habilitada. Si no lo está, será por alguna de las razones que establece el artículo 1º, es decir, por motivos de salubridad o porque no tenga otras condiciones de control según la Dirección General Impositiva.

La modificación introducida por el señor Senador Gallinal no nos satisface en su totalidad, en la medida que pide a estas empresas algo que no se exige a otras, como es el hecho de dar garantías suficientes que aseguren el regular cumplimiento de los pagos. A ninguna empresa en el ramo de la vestimenta, de la alimentación o de cualquier otra actividad se le exige garantías previas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Dirección General Impositiva debe controlar si eso sucede, sin necesidad de solicitar dichas garantías. De todas maneras, con respecto a la redacción que tiene esta propuesta, si las garantías son acordes a las ventas, nos parece que podríamos discutir un texto mejor.

Por último, señor Presidente -pido disculpas por haberme excedido en el tiempo-, digo que si bien existe alta informalidad en este ramo -incluso hemos recibido a los delegados de la FOEB-, hay un control muy importante desde el punto de vista impositivo. Solamente una empresa -esa a la que el señor Senador Fernández Huidobro no quiere nombrar- es la que utiliza envases retornables. Todas las demás venden con envases no retornables, los que, previamente, pagan IMESI. Quiere decir que las empresas deben comprar a quienes fabrican esos envases y pagar cierto valor por cada envase con anterioridad. Por lo tanto, ese es un control suficiente; lo que sucede es que a veces se rellenan, pero esto debe ser prohibido y cualquier empresa que lo haga debe ser cerrada, porque está incumpliendo con los requerimientos de salubridad.

Este es un tema que tendríamos que discutir en la Bancada -porque es obvio que tenemos posiciones bastante diferentes- y conversar sobre una mejor redacción del artículo 3º en esta nueva versión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Quiero reiterar que el elemento nuevo sobre la legislación vigente es la obligación de estar en la lista para poder vender. No basta con dejar constancia en el envase de que se tiene el permiso bromatológico o con saber que, como dijo el señor Senador, si es un envase no retornable, ya pagó el IMESI. Incluso, a quien no esté en esa lista, la Dirección General Impositiva le decomisa la mercadería. Si no está en la lista es porque no cumplen con las normas bromatológicas o no pasó por los controles correspondientes, y no sólo por razones impositivas. Entonces, ¿por qué tiene que intervenir la Dirección General Impositiva?

Por ahora, es lo que quería manifestar.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: quiero hacer un planteamiento, con el criterio de ser un poco pragmático. Sinceramente, no creo que en los 23 minutos que nos quedan de sesión ordinaria, podamos dar término a la discusión del proyecto de ley. Me hago cargo de que va a pasar bastante tiempo, por el feriado de la Semana de Turismo, antes de que podamos volver a trabajar en este tema, ya que mañana tenemos una sesión extraordinaria para tratar el informe de la Comisión Investigadora sobre los negocios de ANCAP en la República Argentina y, según tengo entendido, se ha fijado una sesión para el día jueves con el señor Ministro Atchugarry; no sé cómo se arregló esta sesión, pero escuché en los medios de comunicación que se había resuelto fijarla para esa fecha.

En consecuencia, propongo que los coordinadores acuerden con la Mesa la realización de una sesión extraordinaria para después de la Semana de Turismo, a los efectos de seguir considerando el Orden del Día que tenemos planteado.

Hago moción en ese sentido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Corresponde, entonces, poner en consideración la moción del señor Senador Gargano, en el sentido de continuar la sesión hasta la hora 20, en la medida que el señor Senador Brause lo estime conveniente, y fijar una nueva sesión en acuerdo con los coordinadores.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: no tengo inconveniente en continuar considerando el tema. La exposición que tenía previsto realizar insumirá muy pocos minutos, en la medida en que simplemente voy a hacer algunas consideraciones de índole aclaratoria respecto de alguna manifestación hecha en Sala. Incluso, tal vez podamos votar en general el proyecto antes de la hora 20, para continuar con su consideración en una próxima oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- La Mesa deja constancia de que hay dos señores Senadores inscriptos para hacer uso de la palabra. Por lo tanto, consulto al señor Senador Brause si prefiere hacer uso de la palabra en el día de hoy o en una próxima oportunidad.

SEÑOR BRAUSE.- Prefiero realizar mi exposición en el día de hoy, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consecuencia, corresponde poner en consideración la moción del señor Senador Gargano, con la salvedad de que la sesión se levantaría una vez que el señor Senador Brause finalice su intervención.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: solicito que se aclare exactamente cuál es la moción que vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- La moción consiste en continuar la sesión hasta que el señor Senador Brause finalice su exposición y fijar, en acuerdo con los coordinadores, una nueva sesión para continuar considerando el tema.

SEÑOR COURIEL.- ¿No se está fijando en el día de hoy?

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- No, porque no ha llegado ninguna propuesta concreta en ese sentido.

En consecuencia, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: las razones que fundamentan proponer la aprobación de este proyecto de ley han sido ya brindadas al Cuerpo por el Miembro Informante, señor Senador Correa Freitas, de manera que ello me exime de realizar consideraciones de esa naturaleza en la etapa de la discusión general, por cuanto adhiero plenamente a lo ya expuesto por él. Adelanto, asimismo, que comparto las expresiones del señor Senador Gallinal y las modificaciones por él incorporadas al texto aprobado por la Comisión de Hacienda.

En virtud de ello, señor Presidente, me quiero limitar a un par de consideraciones particulares.

La primera de ella hace relación al artículo 5º, por cuanto, como me aludiera el señor Senador Gallinal, siento la necesidad de hacer una breve explicación de su fundamento. Esta disposición refiere a la etapa sancionatoria, cuando se verifica alguna infracción, de manera tal que es natural que integre la estructura del proyecto. En esencia, lo que se establece es que, verificado un incumplimiento, el Ministerio de Economía y Finanzas, a solicitud de la Dirección General Impositiva, podrá adoptar alguna de las sanciones que específicamente se establecen, graduándola en función de la gravedad de la infracción. De manera que, desde el punto de vista estrictamente jurídico, consideramos que se trata de una armonización dentro de la estructura del proyecto, a los efectos de contemplar la posibilidad de la sanción.

En el último inciso de este artículo 5º se establece una consideración que viene a ser una excepción a la regla general en materia de la acción de nulidad. Es decir que aquel sujeto pasivo que se vea perjudicado por la sanción impuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas tiene, naturalmente, como lo prevé la Constitución de la República y la ley reglamentaria, la posibilidad de interponer los recursos administrativos; una vez agotada la vía administrativa, de ser ésta confirmatoria en cuanto a la denegatoria de la solicitud del sujeto pasivo, tiene la posibilidad de interponer la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Los principios generales y la legislación en la materia establecen que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a solicitud de la parte actora

y siempre que justifique la urgencia y los perjuicios que le pueda acarrear la no suspensión del acto administrativo recurrido, puede decretar esa suspensión. En el último inciso de este artículo 5º, justamente, se prevé que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en ninguna circunstancia suspenderá la aplicación de las resoluciones administrativas sancionatorias que hayan quedado firmes.

Dicho esto respecto del texto que proponemos para el artículo 5º, con motivo de la discusión particular, si no ha sido ya incorporado al proyecto, lo habremos de proponer en esa oportunidad.

La segunda consideración que quería señalar, señor Presidente, era respecto al artículo 2º en cuanto a que establece la exigencia de que el Ministerio de Economía y Finanzas publique la nómina de las bebidas cuya marca corresponda a empresas autorizadas, así como las que fueron dadas de baja o suspendidas en la Dirección de la Propiedad Industrial. Ese primer inciso del artículo 2º es importante, así como también lo es el segundo, que da a la Dirección General Impositiva la facultad de efectuar el comiso de esas bebidas no incluidas en la nómina publicada por el Ministerio. Y es importante, justamente, porque dada la consideración objetiva de la infracción, es decir que no figura en una lista publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se plantea el hecho que permite a la Administración -en este caso, a la Dirección General Impositiva- realizar el comiso. Se ha señalado que es inaudito que se dé a la Dirección General Impositiva una facultad que hoy sólo tiene la Dirección Nacional de Aduanas. Yo digo que no es así, porque la facultad que esta tiene de realizar el comiso de la mercadería en infracción, le ha sido otorgada por ley. Por lo tanto, en la actualidad, al configurarse una infracción, es perfectamente legítimo que la ley le confiera una facultad similar a la Dirección General Impositiva. Esta facultad consiste en el comiso de la mercadería en infracción, en este caso la bebida. Desde el punto de vista jurídico, es excepcional que, por haberse configurado una situación objetiva, se pueda proceder por parte de una autoridad administrativa a retirar dicha mercadería en infracción. Digo esto porque el principio general en materia de infracción es en primer lugar la subjetividad, de modo que tiene que haber culpabilidad y esta debe ser demostrada por parte de la autoridad administrativa. Además, quien resuelva la diferencia o controversia no ha de ser la propia Administración sino un tercero que, en el caso, es el Juez. Ese es el principio general; desde el punto de vista conceptual eso es lo que jurídicamente corresponde. Pero esa regla general sufre excepciones que son limitadas, es decir, cuando el legislador establece las condiciones objetivas por distintos fundamentos. En este caso en particular los fundamentos ya han sido dados por el señor Miembro Informante y entonces la ley es la que faculta al órgano administrador -en el caso de la Dirección General Impositiva- a proceder a sancionar al infractor mediante el comiso de la mercadería. Esto es menos de lo que la ley autoriza a la Dirección Nacional de Aduanas, a la que no sólo autoriza el comiso de la mercadería en infracción sino que además, de darse determinadas circunstancias, autoriza el comiso secundario, es decir, el que comprende a los vehículos que transportan las mercaderías en infracción, pero que no es el caso de este proyecto de ley. Por lo tanto, no me cabe duda de que para aplicar su facultad, la Dirección General Impositiva no va a necesitar -como aquí se ha mencionado- ninguna grúa. Como señalé en su oportunidad, lo de la grúa es la sanción que aplica el Municipio de Montevideo cuando hay algún vehículo estacionado indebidamente. No es el caso.

Por ello, señor Presidente, entiendo que estas aclaraciones son importantes para conceptualizar algunos aspectos de este proyecto de ley que han sido criticados. Me limitaré a ello por cuanto, reitero, el señor Miembro Informante ha sido muy explícito en los fundamentos oportunamente expuestos a los cuales -como dije- adhiero.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BRAUSE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Puede interrumpir el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: quería hacer una aclaración respecto al tema que se ha mencionado relativo a las bebidas nacionales, porque podría quedar de manifiesto o dar la impresión de que se están protegiendo las bebidas extranjeras en desmedro de las nacionales, y no es así. Este proyecto de ley, en tanto se refiere a la fabricación de bebidas en el Uruguay, no puede contemplar otras bebidas que no sean las nacionales, porque si se fabrican aquí, adquieren esa calidad. De ahí que los contralores tienen que estar dirigidos a las empresas que las fabrican y al producto que sale de esas empresas. Se supone -creo que así debe ser- que las bebidas extranjeras pasan por un proceso de contralor antes de ingresar al mercado interno, donde seguramente intervendrá ya no sólo la Dirección Nacional de Aduanas para fiscalizar el cumplimiento de las normas en esa materia, sino también el Ministerio de Salud Pública, que me imagino ejercerá alguna suerte de contralor.

En segundo lugar, es verdad lo que dice el señor Senador Fernández Huidobro en cuanto a que hay algunos pleonasmos o reiteración en la aplicación de leyes, cosa que es correcta y que usualmente hacemos en varias de las normativas que aquí aplicamos. La novedad pasa por el artículo 1º en cuanto establece como condición para fabricar bebidas de estas características en el Uruguay, la necesidad de tener, a partir del momento de la aprobación de la ley, un permiso que se otorgará por el Ministerio de Economía y Finanzas en función de las condiciones que se establecen en los distintos literales del artículo 1º. Esto es en aras de dos grandes objetivos: en primer lugar, la protección de la salud de la población que habita nuestro país, lo que constituye una garantía fundamental en lo que hace al consumo de esas bebidas que se van a fabricar en el Uruguay y, en segundo término, atacar el gran informalismo

que hay en esta materia -que me imagino nadie desconoce- y que se pretende superar estableciendo condiciones que protejan la formalidad en un tema en que existe no sólo evasión tributaria, sino también en el área del Banco de Previsión Social y en muchas otras, perjudicándolas notoriamente y generando una competencia desleal.

Eso es lo que quería aportar, señor Presidente, en aras de un trabajo que seguramente vamos a tener que hacer con delegados de los distintos partidos políticos en las jornadas inmediatas a Semana Santa, para ver si llegamos a un texto conjunto que creo vamos a lograr por lo que recién conversamos con el señor Senador Núñez y por lo que habíamos hablado con el señor Senador Brause. En este sentido, pediría al señor Senador Brause que entregara a la Mesa las nuevas redacciones de que pueda disponer, de manera tal que lleguemos a esa reunión con el conocimiento suficiente de los antecedentes y de los anteproyectos a fin de alcanzar luego un acuerdo en una sesión extraordinaria porque, obviamente, redactar en Sala es una experiencia de la que nunca salimos con éxito.

SEÑOR PRESIDENTE(Don Wilson Sanabria).- Puede continuar el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- Comparto plenamente los fundamentos expresados por el señor Senador Gallinal en cuanto a la razón de ser de este proyecto de ley, fundamentos que también fueron expuestos con claridad y precisión por el Miembro Informante, señor Senador Correa Freitas, lo que me exime de todo comentario.

Quiero terminar diciendo que iba a aprovechar la ocasión de la discusión particular para hacer algunas sugerencias en el texto y para alcanzar a la Mesa esta redacción del artículo 5º, pero atendiendo la sugerencia del señor Senador Gallinal me parece correcto que en los días posteriores a la semana siguiente tendremos oportunidad de intercambiar ideas entre quienes hemos participado en la confección de este proyecto de ley, como forma de aunar criterios y procurar que en la instancia más próxima el Senado de la República pueda aprobarlo.

Nada más.

23) SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- De acuerdo a lo acordado oportunamente, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 55 minutos, presidiendo el señor Senador **Wilson Sanabria** y estando presentes los señores Senadores **Brause, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Herrera, Larrañaga, Lescano, López, Mujica, Núñez, Pereyra** y **Rubio.**)

SEÑOR SENADOR WALTER RIESGO
Presidente en ejercicio

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.